



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

Año 2002

V Legislatura

Número 30

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 19 DE FEBRERO DE 2002

ORDEN DEL DÍA

- I. Elección de vacante de la Mesa de la Comisión.
 - II. [Moción 171, sobre obras de ampliación y remodelación del hospital Virgen del Castillo, de Yecla](#), formulada por don Rafael González Tovar, del grupo parlamentario Socialista.
 - III. [Moción 200, sobre declaración de interés turístico nacional de las Fiestas de la Vendimia de Jumilla](#), formulada por don Joaquín Dólera López, del grupo parlamentario Mixto.
 - IV. [Moción 222, sobre aumento de gastos de funcionamiento en los institutos de Educación Secundaria Elcano, San Isidoro y El Bohío, de Cartagena, en la proporción correspondiente al aumento del alumnado en el curso 2001-2002](#), formulada por don Raimundo Benzal Román, del grupo parlamentario Socialista.
 - V. [Moción 223, sobre construcción de una escuela oficial de idiomas en Lorca](#), formulada por don Francisco Fernández Lidón, del grupo parlamentario Socialista.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 30 minutos.

I. Elección de vacante de la Mesa de la Comisión.

El señor **Blaya Blaya**, secretario de la Comisión, procede al recuento de votos 743

La señora **Nicolás Martínez** interviene a continuación 743

Interviene el señor **Megías García**, nuevo presidente electo de la Comisión..... 743

II. Moción 171, sobre obras de ampliación y remodelación del hospital Virgen del Castillo, de Yecla.

El señor **González Tovar**, del G.P. Socialista, defiende la moción 744

En el turno general de intervenciones, participan:
El señor **Dólera López**, del G.P. Mixto..... 745
El señor **Iniesta Alcázar**, del G.P. Popular 747

El señor **González Tovar** interviene de nuevo 749

El señor **Dólera López** fija la posición de su grupo 750

Se somete a **votación** la moción transaccionada 751

El señor **Iniesta Alcázar** interviene en el turno de explicación de voto 751

III. Moción 200, sobre declaración de bien de interés turístico nacional de las Fiestas de la Vendimia de Jumilla.

El señor **Dólera López**, del G.P. Mixto, defiende la moción. 751

En el turno general de intervenciones, participan:
El señor **Marín Escribano**, del G.P. Socialista 752
El señor **Blaya Blaya**, del G.P. Popular 753

El señor **Dólera López** interviene de nuevo 755

En el turno de fijación de posiciones, intervienen:

El señor **Blaya Blaya** 756

El señor **Dólera López** 756

El señor **Marín Escribano** 756

Se somete a **votación** la moción transaccionada 756

III. Moción 222, sobre aumento de gastos de funcionamiento en los institutos de Educación Secundaria Elcano, San Isidoro y El Bohío, de Cartagena.

El señor **Benzal Román**, del G.P. Socialista, defiende la moción..... 757

En el turno general de intervenciones, participan:
El señor **Dólera López**, del G.P. Mixto..... 758
El señor **Marín Torrecillas**, del G.P. Popular 758

El señor **Benzal Román** interviene de nuevo 760

Se somete a **votación** la Moción 222 761

V. Moción 223, sobre construcción de una escuela oficial de idiomas en Lorca.

El señor **Fernández Lidón**, del G.P. Socialista, defiende la moción..... 761

La señora **Nicolás Martínez**, del G.P. Popular, interviene en el turno general..... 762

El señor **Fernández Lidón** interviene de nuevo..... 763

En el turno de fijación de posiciones, intervienen:
La señora **Nicolás Martínez** 764
El señor **Fernández Lidón**..... 764

Se somete a **votación** la Moción 223 764

Se levanta la sesión a las 13 horas y 30 minutos.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Va a dar comienzo la Comisión de Asuntos Sociales del día 19 de febrero del año 2002 con el siguiente orden del día: en primer lugar, aprobación de las actas de las sesiones anteriores números 32, 33 y 34 de noviembre. ¿Alguna alegación a las actas de estas tres sesiones por parte de los portavoces? Bien, pues entonces se dan por aprobadas y se pasa al siguiente punto.

Segundo punto del orden del día: **elección de vacante de la Mesa de la Comisión.**

Se da cuenta de la sustitución que se ha producido en un miembro de la Comisión, realizado por el grupo parlamentario Popular mediante escrito, el cual ha sido conocido anteriormente a esta reunión por la Mesa de la Cámara en sesión de 4 de febrero. Como consecuencia de ello, deja de formar parte de la Comisión, por el grupo parlamentario Popular, don Arsenio Pacheco Atienza y se incorpora a la misma don Juan Antonio Megías García. Asimismo, se da cuenta de la renuncia de doña María José Nicolás a la Presidencia de esta Comisión. Queda, por lo tanto, una vacante que se da en el cargo del presidente de la Mesa de la Comisión, y procede en consecuencia su provisión, que se va a efectuar a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de la Cámara, mediante una votación por sistema de papeletas expresando cada una de sus señorías un solo nombre en cada una de esas papeletas, de forma que resulte elegido el que obtenga mayor número de votos.

Se va a pasar a repartir por parte del personal de la Cámara la mencionada papeleta para que sus señorías vayan anotando el nombre y a continuación vayan acercándose a la Mesa de esta Comisión para que se pueda hacer el recuento. Gracias.

El señor secretario de la Mesa de la Comisión, señor Blaya, va a hacer el recuento de las papeletas que han sido emitidas por los miembros de la Comisión.

SR. BLAYA BLAYA (SECRETARIO):

En blanco.

En blanco.

En blanco.

En blanco.

En blanco.

Juan Antonio Megías.

Juan Antonio Megías.

Juan Antonio Megías.

Juan Antonio Megías.

Juan Antonio Megías.

Juan Antonio Megías.

Y Juan Antonio Megías.

El resultado de la votación es el siguiente: votos emitidos, doce; votos válidos, doce; votos en blanco,

cinco. Votos a favor de don Juan Antonio Megías, siete. Por lo tanto, queda proclamado presidente de la Comisión de Asuntos Sociales don Juan Antonio Megías.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ:

Se ruega al señor don Juan Antonio Megías que se incorpore a la Presidencia de esta Mesa.

SR. MEGÍAS GARCÍA (PRESIDENTE):

Tiene la palabra la señora diputada.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo quisiera, fuera del orden del día, agradecer y un poco decir unas palabras brevemente. Como ex presidenta de esta Comisión, agradecer el clima de cordialidad que se ha dado en este período de esta legislatura, un clima de cordialidad que yo creo que se ha notado por todos los grupos y que ha repercutido en el buen trabajo, en el buen hacer de esta Comisión, una Comisión que ha trabajado de una forma constante y con mucha seriedad todos los temas relacionados con los asuntos sociales de esta región, y especialmente agradecer la confianza que en su día el grupo parlamentario Popular depositó en mí, y de alguna forma también pasar el testigo a Juan Antonio Megías, deseándole, desde luego, la mayor de la suerte, dándole la enhorabuena públicamente y, de verdad, estoy segura que la seriedad y el buen hacer de esta Comisión se va a mejorar a partir de ahora con la Presidencia de Juan Antonio Megías.

Muchas gracias.

SR. MEGÍAS GARCÍA (PRESIDENTE):

Gracias, señora diputada.

Yo, si me permiten sus señorías, también quisiera felicitar a la presidenta saliente, doña María José Nicolás, por la magnífica labor que ha desempeñado hasta ahora, labor que espero continuar al menos en la misma medida, ésa es mi pretensión, en la que ella lo ha hecho de respeto al Reglamento y al mismo tiempo también de flexibilidad, que ha permitido que el trabajo de la Comisión sea un trabajo ejemplar.

Desearle mucha suerte en su nuevo cometido y expresar también a todas sus señorías mi agradecimiento por la confianza que han depositado, que, insisto, espero hacerme merecedor de la misma.

Y sin más introducción, procede pasar a debatir el orden del día, en cuyo caso corresponde el debate y votación de la **Moción sobre obras de ampliación y remodelación del hospital Virgen del Castillo, de Yecla**, formulada por don Rafael González Tovar, del

grupo parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el señor González Tovar.

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

Gracias, señor presidente.

Esta mañana triste quería que fueran mis primeras palabras para condenar una vez más la barbarie y la sinrazón, la monstruosidad que significa el que la vida de los demócratas esté a riesgo y sufra estos ataques de descerebrados y de insensibles como son los terroristas de ETA. Eduardo Marina ha sido, es, afortunadamente, una persona joven, comprometido con la libertad, con la igualdad y con la democracia en España y en el País Vasco, donde el ejercicio de la democracia es tan necesario. Vaya nuestro recuerdo esta mañana para Eduardo, para que libre esa batalla de parte de su cuerpo y de su propia vida, para que salga bien y para que no se vuelvan en este país nunca más a repetir actos de este tipo.

En segundo lugar, quiero, efectivamente, dar la bienvenida al nuevo presidente de la Comisión. Esperar que el clima de flexibilidad y de buen entendimiento que ha marcado la anterior presidenta que hoy deja este cargo sea una continuidad, y, desde luego, que seamos entre todos capaces de impulsar el debate, las propuestas, y de conseguir que esta Comisión sea muy rentable para nuestra región, que es lo que yo creo que al final nos guía a todos. Bienvenido, presidente, y en esa línea nos va encontrar siempre a este grupo parlamentario.

Entrando al fondo de la moción, al principio de la moción, quería comentar que las obras de ampliación y remodelación del hospital Virgen del Castillo, de Yecla, son probablemente un ejemplo paradigmático, un ejemplo muy demostrativo de la diferencia que existe entre los anuncios en la política sanitaria que hace el Partido Popular en esta región y el Partido Popular a nivel nacional, y la realidad, los hechos, las obras en este caso, que después de tantos y tan variados anuncios, pues ahí están sin empezar, ahí están los yeclanos y las yeclanas esperando que se inicie una obra que ha estado de una u otra forma en los Presupuestos Generales del Estado, en el anexo de inversiones del Insalud, desde el año 97, y que todavía desgraciadamente nos tememos que va a tardar en iniciarse, a pesar de que ahora tenemos la excusa, y que no deja de ser una excusa, de que con la venida de las transferencias todo ha cambiado, ya nadie es el que era, y como todo es nuevo, pues de forma nueva vamos a iniciar algo que se debería de haber iniciado en el año 99.

Nos alegra mucho que el traer esta moción aquí haya generado un determinado movimiento, no solamente en Yecla sino por parte de la Consejería. Nos alegrará mucho que el consejero o el propio grupo parlamentario Popular hoy nos diga que esto ya está hecho, como nos ha dicho tantas veces anteriores. Y desde luego nos alegraría mucho más, y es lo que pretende esta

moción, que se iniciaran las obras de ese hospital, pero se iniciaran de hecho, no en la palabra ni en los papeles. Porque la historia de la remodelación del hospital Virgen del Castillo, de Yecla, es una historia plagada de mentiras, es una historia plagada de prórrogas, es una historia plagada de desplazamientos y deslizamientos presupuestarios, pero, desde luego, es una historia muy vinculada al mundo de los procesos electorales.

El sábado 1 de mayo del año 99 los periódicos regionales se hacían eco de una noticia que decía que el Insalud iba a invertir más de 900 millones de pesetas en la obra de ampliación del hospital Virgen del Castillo. Efectivamente, el 13 de junio, muy poquito tiempo después, había unas elecciones autonómicas, y desde luego aquí ya se nos decía, nos decía en ese momento el responsable del Partido Popular en la Dirección Territorial de Insalud, don Andrés Martínez Cachá, que ya se había adjudicado el proyecto técnico de ampliación y reforma del hospital comarcal Virgen del Castillo, y que con esta obra lo que se pretendía, obviamente, era consolidar y dar estabilidad al hospital yeclano. Estamos hablando de mayo del 99, prácticamente tres años después, por lo que se ve el hospital no debe andar -si éste era el objetivo-consolidado, y desde luego la estabilidad del hospital debe estar todavía en la decisión de los gestores, pero no de los nuevos gestores sino también de los antiguos gestores, pero de los gestores que han asumido gestionar desde la Región de Murcia la sanidad de la misma.

Era en febrero del año 2000 cuando se nos volvía a hacer otro nuevo anuncio en el cual se nos decía que el hospital ya iba a duplicar el espacio para urgencias, consultas y laboratorios, que las obras de reforma estaban presupuestadas en 2.000 millones de pesetas, y que iban a dar comienzo ese mismo año 2000. Es decir, es un proyecto que se amplía sin haber hecho el anterior, que engulle el anterior y que vuelve a plantearse en una época preelectoral, el 3 de marzo, un mes después iba a haber elecciones generales, y había que volver y había que salir a la carga con una nueva oferta para evitar que se recordara un incumplimiento de las elecciones anteriores, un incumplimiento más de la palabra dada por el Partido Popular.

Tanto es así que en julio del 2000, ya pasados los procesos electorales, nuestra senadora María Antonia Martínez García pregunta, en clave del Senado, hace una pregunta sobre el grado de ejecución de los créditos consignados en los Presupuestos Generales del Estado para el 99 y el 2000 correspondiente al Insalud para la reforma y ampliación del hospital de Yecla, y recibe la siguiente respuesta: "La reforma y ampliación del hospital de Yecla se encuentra pendiente de iniciar el concurso de ejecución de obras. El proyecto se encuentra en fase de supervisión con un presupuesto de licitación de 1.436 millones de pesetas, de los cuales se han ejecutado ya tres millones y medio". Y ya estábamos en el 19 de julio del año 2000.

Desde luego vuelven a darse situaciones de demora, vuelve entonces a justificarse que los resultados electorales y el cambio de la cúpula del Insalud en aquel momento lleva a que estas obras se hayan demorado, y es el propio Ayuntamiento de Yecla el que, -y recuerdo- desde el propio grupo municipal Popular en aquel Ayuntamiento, el que presenta una moción, que aprueba el Pleno por unanimidad, en la que se insta desde el propio Ayuntamiento al Instituto Nacional de la Salud, así como a la ministra de Sanidad, para agilizar al máximo la ejecución de dicha obra, habida cuenta de la gran necesidad y trascendencia que tiene para todos los yeclanos. Estamos hablando ya del 30 de marzo del 2001, dos años después del primer anuncio del inicio de las obras.

Es en abril también cuando el director del hospital sale en aquel momento a decir que el inicio de las obras de ampliación del hospital será ya fijo para ese verano del año 2001. Es cierto que la incredulidad empieza a adueñarse de los profesionales y de los usuarios de Yecla y de la comarca que cubre este hospital. Llega a decirse incluso en grandes titulares que es el propio Ayuntamiento quien mete prisa al Insalud para que inicie estas obras, obras que por otra parte desde nuestro Gobierno regional siempre se dice que o están iniciándose o están a punto de hacerlo, o ya es inminente el hecho de su inicio. Tanto es así que el propio consejero Marqués dice y reitera el 8 de mayo del 2001 que la ampliación del hospital es inminente.

Se plantea incluso y se dice que esta ampliación ha sido ya aprobada, y así se hace público, por el Consejo de Ministros, que era lo último que le faltaba, por cierto, para su inicio, y que desde luego la adjudicación se hará en un brevísimo espacio de tiempo.

Nos encontramos con la última referencia de ese tiempo, que se dice que antes desde luego del invierno, antes de que se den las transferencias sanitarias esa obra se habrá iniciado. Y a nosotros nos parecía muy importante que esa obra se hubiera iniciado antes. ¿Por qué?, pues porque el no inicio de esa obra significa una dejación de la responsabilidad que el Gobierno regional tenía de convencer al Insalud y de que el Insalud pusiera en marcha las obras necesarias en la Región de Murcia antes de asumir las transferencias sanitarias. Y era importante porque el Insalud ha llevado como norma general la técnica, la táctica de llevar y demorar todas las obras que había anunciado, y de tener un presupuesto que presentaba muy a bombo y platillo, pero que por otra parte luego no ejecutaba en los tiempos que los propios presupuestos consignaban.

No nos extraña, por tanto, que el señor Valcárcel llegara a Yecla el 29 de junio de este mismo año y dijera aquello de que “la inauguración de este centro de salud supone cerrar el mapa de atención sanitaria en este municipio, haciendo de Yecla el municipio más moderno y completo de la región en cuanto a atención sanitaria”, y olvidándose de que había más de 2.000 millones de pe-

setas pendientes de hacer la remodelación necesaria de un hospital que se ve, como el resto de hospitales de la región, desbordado tanto en sus puertas de urgencia como en la falta de espacio que consultas externas, radiología y otras dependencias tienen.

No nos extraña que ahora el consejero de Sanidad venga a hacerse de nuevo, y que probablemente esta tarde diga en Yecla que 46 días después de iniciadas las transferencias ya está resuelto el inicio de las obras de dicho hospital. Nosotros desde luego decimos desde aquí, desde esta Comisión, que eso no será creíble hasta que no se empiecen de verdad las obras, no en los papeles, a lo que tan aficionado es el Partido Popular en hacer obras y hacer proyectos, no en las palabras que, como estamos viendo, después de tres años de proceso de inicio de estas obras, se las lleva el viento, sino en los hechos.

Y por eso es por lo que este grupo parlamentario pide a esta Comisión que se manifieste claramente en la necesidad de iniciar las obras de remodelación del hospital de Yecla; no dar un solo plazo más para que no nos hagamos nosotros también, como Comisión, increíbles ante el pueblo de Yecla, ante los ciudadanos y ciudadanas del pueblo de Yecla, y desde luego se inste al Consejo de Gobierno a que hoy ya con las transferencias iniciemos esta necesaria obra, y desde luego se reconozca que el coordinador de la atención hospitalaria de la Región de Murcia, el responsable de la planificación hospitalaria de la Región de Murcia, ha fracasado una vez más en su cometido de hacer que este hospital, que debería ya estar remodelado y viviendo la nueva situación de la remodelación, se encuentre todavía pendiente de no sé qué decisiones para que sea realidad lo que tuvo que iniciarse en el año 99.

Espero que tenga el apoyo de los grupos esta moción por su necesidad, y quedamos en la espera del cambio necesario de actitud que debe tener el grupo mayoritario para reconocer algo que es evidente y que además está en la calle reconocido por nuestra población.

Muchas gracias.

SR. MEGÍAS GARCÍA (PRESIDENTE):

Gracias, señor González Tovar.

Se abre ahora un turno general de intervenciones, no sin antes manifestar que esta Presidencia, y hablo en nombre de la Mesa, se suma a las palabras de condena que ha tenido el portavoz socialista respecto del atentado sufrido esta mañana por un militante de Juventudes Socialistas en el País Vasco.

Dicho esto, corresponde la palabra, en nombre del grupo parlamentario Mixto, al señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados:

Dos previos a la intervención yo creo que necesarios en la mañana de hoy.

En primer lugar, sumarnos también desde Izquierda Unida a la condena sin paliativos del brutal atentado terrorista que sufría esta mañana un militante de las Juventudes Socialistas en el País Vasco. Ninguna idea en un Estado democrático puede justificar nunca la violencia ni el atentado contra las personas. En este sentido, yo quiero manifestar al grupo parlamentario Socialista mi solidaridad, mi solidaridad especial porque es una persona del Partido Socialista, pero yo creo que la solidaridad con todos los demócratas y con todos los que estamos en contra del terrorismo, porque es uno de los nuestros. Y en este sentido desear también una pronta recuperación y restablecimiento.

Dicho esto, también quiero tener palabras de reconocimiento para la que hoy ha dejado formalmente de ser presidenta de esta Comisión, María José Nicolás, cuyo buen hacer está constatado en el seno de la Comisión, y que las palabras que ella decía al final, de la flexibilidad que había habido, del buen clima que había tenido esta Comisión, en parte también se lo debemos a la forma de llevar la Comisión, a la forma de actuar en la Presidencia. Y, por supuesto, dar la bienvenida al nuevo presidente de esta Comisión y desearle los mayores éxitos en la Presidencia de la misma, porque ello lógicamente también va a redundar en el trabajo y en los resultados de ese trabajo que ante la sociedad murciana tenemos que responder y tenemos que dar la talla, porque ésta es una de las comisiones más sensibles que hay en la Asamblea Regional, sobre todo cuando educación y sanidad siguen de momento, esperemos que por poco tiempo, dentro de esta comisión sin crear comisiones propias.

Entrando en la iniciativa que plantea el señor González Tovar, manifestar el apoyo de Izquierda Unida, como no podía ser de otra manera, a esta iniciativa. Entre otras cosas, yo creo que aquí hay dos o tres cuestiones que merecería la pena comentar y tocar.

Efectivamente, yo creo que esta iniciativa y los hechos que la motivan demuestran que con la publicidad, que con la propaganda ni se hacen hospitales, ni se hacen carreteras, ni se resuelven las situaciones ni las necesidades de los ciudadanos y ciudadanas de la región, y efectivamente aquí ha sobrado publicidad y ha faltado eficacia, ha sobrado propaganda y ha faltado cumplimiento de las promesas contraídas con el pueblo de Yecla y con la comarca del Altiplano, porque Jumilla también tiene referencia en el hospital Virgen del Castiello, de Yecla.

Pero es que además al principio esa publicidad puede incluso resultar positiva en determinados momentos, incluso, como señalaba el señor González Tovar, en momentos electorales, al partido que está en el Gobierno,

que es el que las hace, pero al final, y si no miramos al corto plazo, si no tenemos miopía política, resulta que esto se vuelve en contra de quienes prometen y luego no cumplen.

La credibilidad del Partido Popular en este sentido en Yecla, cuando preguntas por el tema del hospital, está casi más bajo mínimos que en Murcia con el tema de la legionela.

El tema tal y como se ha planteado es que ha habido hasta cinco o seis promesas:

Diciembre del 99, el señor Martínez Cachá, entonces director general del Insalud, anuncia las obras.

En febrero del año 2000, el propio director del hospital. Y el 12 de marzo del año 2000, también Núñez Feijóo, director del Insalud, lo manifiesta con 2.000 millones de pesetas.

En septiembre del 2000, el director territorial del Insalud pide calma, porque va a haber un nuevo retraso. Bueno, ya han pasado las elecciones, no hay elecciones hasta dentro de tres años, ya podemos ir tranquilos con el tema del hospital de Yecla.

En mayo de 2001, el consejero de Sanidad anuncia que las obras se aprueban por el Consejo de Ministros. Y muy pocos días después, en junio, el director territorial del Insalud desmiente al consejero e indica que hay un cambio de planes.

Efectivamente, no se fiaría mucho ni siquiera el propio Partido Popular en Yecla, cuando en abril del año 2001, teniendo la mayoría absoluta en el Gobierno municipal, y con el apoyo de los otros dos grupos que estaban en el consistorio, en el Pleno del Ayuntamiento, decide instar, mediante moción, al Gobierno para que esas obras de remodelación del hospital sean una realidad. Es decir, que ni siquiera el Partido Popular de Yecla cree ya en lo que plantea el consejero, en lo que planteó el Insalud.

Pero hay más cosas, ¡cuidado con esto de las transferencias!, porque aquí cuando se constituyó la ponencia técnica de las transferencias y nosotros le pedimos al consejero: bueno, si en educación dicen ustedes que sacaron 26 institutos porque nuestras infraestructuras eran deficitarias, qué han sacado ustedes con respecto al Insalud en la negociación de las transferencias de sanidad. Y nos dijo al principio, y lo hizo público en los medios de comunicación -yo no creo que haya consejero que haya sido más desmentido por el Gobierno de la nación y por la Dirección Provincial correspondiente periférica del servicio-: vamos a obtener la financiación necesaria para el nuevo hospital del Mar Menor, el nuevo hospital de Los Arcos. Al día siguiente lo desmentía inmediatamente el propio Insalud, y el consejero se callaba y asumía que efectivamente había dicho alegremente lo que luego no era una realidad.

Pero es que cuando le preguntamos: bueno, y ahora qué va a sacar adicionalmente. El consejero decía en la ponencia técnica: pues hemos conseguido que se adjudic-

quen y comiencen las obras del hospital de Yecla antes del 31 de diciembre del 2001, para que de este modo la financie el Insalud, y luego cuando nos subroguemos nos dé las cantidades necesarias para los... ya no son 2.000, mil cuatrocientos y pico millones que son necesarios para esa remodelación. Pues miren ustedes por dónde, pasa el tiempo y termina el 31 de diciembre y esas obras no se han iniciado, con lo cual puede ocurrir no solamente el que haya habido un retraso, sino que ahora esto le cueste una cantidad adicional al erario público regional; o también otra cosa, que se disminuya el presupuesto o la envergadura y entidad de unas obras que yo creo que todos estimábamos como necesarias, y que desde luego los ciudadanos de Jumilla y los ciudadanos de Yecla, que son los principales usuarios de este centro sanitario, estimaban como necesario.

Así las cosas, yo creo que cada plazo que se ha dado se ha contado por incumplimiento. El día 6 de septiembre del año pasado, a una pregunta al delegado del Gobierno, con respuesta escrita lógicamente, una solicitud de información por ser más precisos en términos reglamentarios, el delegado del Gobierno decía: "El proyecto de ampliación y mejora del hospital Virgen del Castillo está pendiente de aprobación por la Oficina de Supervisión del Insalud, a partir de cuyo hecho se producirá la licitación de las obras, momento en que se podrán conocer los datos a los que se refiere su señoría, consistentes en la fecha de inicio de las obras, presupuesto, así como cuando se prevé la conclusión de las mismas".

Al día de hoy seguimos como estábamos. Y no me vale el que: es que ahora se va a hacer muy rápido; no me vale el que: es que hoy vamos a anunciar que esto ya se hace. No, no, no, miren ustedes, no me vale porque ya son muchas las promesas y ninguno los cumplimientos. Y del mismo modo que, tanto el Partido Socialista como Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Yecla, incluso la Agrupación Independiente de Yecla, o Yeclana Independiente, que está en el Ayuntamiento, le dieron el voto a favor a la moción del Partido Popular, yo creo que esta Cámara debe dar hoy un nuevo impulso a este tema, sobre todo cuando están constatados los sucesivos plazos no cumplidos, para que esto sea una realidad, y por tanto esta Cámara, al contrario de lo que ha hecho el Gobierno regional, debe hoy, a través de esta Comisión, comprometerse con los ciudadanos y ciudadanas de Yecla.

Por tanto, señor presidente, doy mi apoyo a esta iniciativa, y anuncio que voy a votar favorablemente a ella.

Nada más y muchas gracias.

SR. MEGÍAS GARCÍA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Tiene la palabra a continuación, en nombre del grupo parlamentario Popular, el señor Iniesta Alcázar.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Muchas gracias, señor presidente.

Me va a permitir, en primer lugar, sumarme a la condena del brutal atentado que afortunadamente por ahora no se ha cobrado ninguna víctima. Esperemos y confiemos en que todo el daño se quede en eso, simplemente en un daño físico, y abogamos por el pronto restablecimiento de este militante de Juventudes Socialistas, defensor de la democracia y de la libertad junto con todos nuestros compañeros allí en el País Vasco. Entonces vayan estas primeras palabras de apoyo y reconocimiento a la labor que ellos hacen en el País Vasco, y que a veces desde la distancia no sabemos valorar adecuadamente.

En segundo lugar, sí quisiera, señor presidente, darle la bienvenida a esta Comisión y desearle la mayor suerte posible. Es el tercer presidente que tengo la suerte de ver, y la verdad es que el listón ha ido dejándose sucesivamente muy alto. El señor Lozano le dio el testigo a la señora Nicolás, y ahora usted, y de alguna manera ese clima de diálogo y de distensión que se ha originado en esta Comisión debemos de mantenerlo, en pro de que temas tan complicados como pueden ser sanidad, educación, cultura, juventud, deportes, turismo, tengan su cabida en términos normales.

Quisiera, en tercer lugar, un reconocimiento a los casi tres años que ha estado la anterior presidenta ya, María José Nicolás. Yo creo que ha sabido ejercer una labor de consenso y de diálogo entre los grupos, y yo creo que el clima de esta Comisión ha sido un clima, de alguna manera, envidiado en el resto de comisiones.

Entrando ya en la moción que tratamos hoy, yo creo que a veces los principios que mantenemos, o los convencimientos que tenemos en los asuntos los tenemos tan claros que no dependen ni incluso de la actitud, de las supuestas actitudes de consenso que a veces dice la oposición tener.

Si hoy la oposición del grupo parlamentario hubiera dependido fundamentalmente de la postura, para mi gusto anacrónica, del señor González Tovar, e injustificada, yo creo que la posición nuestra sería diferente.

El tono del señor Dólera ha sido un poquito más constructivo, y en ese aspecto le reconozco que ha querido de alguna manera centrar más el asunto, pero no entiendo, señor González Tovar, cómo su máxima preocupación durante el cien por cien del tiempo que ha tenido ha sido en ajusticiar a los culpables del retraso en las obras del hospital de Yecla, cuando su intervención ha estado exenta del más mínimo nivel de aportación constructiva o de intento de solucionar el problema. Es más, usted ha omitido alguna referencia a su desfasada moción, que no tendría ningún sentido si el grupo parlamentario Popular la aprobara, porque si se la hubiera leído usted, señor González Tovar, dice literalmente: "Que la Asamblea Regional inste al Consejo de Gobier-

no para que negocie con el Insalud y con el Ministerio de Sanidad el inicio de las obras".

Yo ahora mismo podría curarme en salud, señores diputados, y aprobar esta moción, acabar mi intervención muy rápidamente, y dejar que, efectivamente, se entendiera la Asamblea Regional con el Consejo de Gobierno, para que a su vez con el Ministerio de Sanidad intentaran solucionar, no sé si dentro de unos años, cuando vuelvan las transferencias a ser competencia del Ministerio, y poder arreglar el tema.

Ni siquiera han caído en eso, ni siquiera han caído, que podrían haberlo hecho, porque han tenido tiempo suficiente desde el 1 de enero, en esos 46 días que llevamos de transferencias, en haber actualizado esta moción. Pero usted no se ha molestado ni siquiera en eso, en actualizar la moción. A usted lo único que le ha preocupado de alguna manera..., cuando digo actualizado la moción me refiero a que ha tenido usted sus derechos y sus deberes como diputado en haber introducido por medio del registro una actualización de la misma. Pero, mire, yo no me quiero quedar en eso, señor González Tovar, no me quiero quedar en eso porque al grupo parlamentario Popular no le preocupa solamente la cadena de despropósitos, la cadena de errores administrativos que han sucedido desde aquel noviembre del 98, cuando se adjudicó el proyecto de obras de modificación y reformas.

Desde aquel noviembre del 98 hasta el mismo 26 de diciembre de 2001, cuando el subdirector general Económico y de Personal aprueba los honorarios del facultativo redactor del proyecto, yo creo que podríamos definir la historia de las reformas del hospital de Yecla como algo, de verdad, difícil de creer. ¿Por qué es difícil de creer, señorías? Porque el Partido Popular no tiene acostumbrados a sus ciudadanos a este tipo de procesos; porque el Partido Popular no hace esa política propagandística que dice el señor González Tovar.

El Partido Popular, señor González Tovar, lo que hace es construir muchas cosas, y lo que hace es que promete autovías y las hace; lo que dice es que promete hospitales que se van a hacer y se están haciendo; lo que dice es que va a reformar centros de salud, y en más de seis años, que llevamos gobernando conjuntamente en Madrid y aquí, llevamos más de veintitantos centros de salud.

Pero como no tenemos acostumbrados a nuestros ciudadanos, quizás los hechos como éste para el grupo parlamentario Popular solamente se puedan justificar desde el punto de vista, fundamentalmente el último año, que ha sido quizás el año de más desconcierto, como un producto del embrollo administrativo que se ha producido en los servicios centrales del Insalud en Madrid, que en algún momento han estado más preocupados, ya que las transferencias en las negociaciones se llevaban en el Ministerio de Economía y Hacienda, del qué será de mí, que del qué hacer con los proyectos que llevaban en sus

manos, y más cuando el Insalud, señorías, se ha caracterizado por todo lo contrario. No puede haber problemas, olvidos políticos con esta región. No hay nada raro en el asunto de Yecla, porque cuando el Insalud ha mantenido hasta el 31 de diciembre inversiones en el parque hospitalario de la Región de Murcia, en los cinco hospitales, por valor de 9.000 millones, no es la política habitual del Insalud el castigar a esta Comunidad Autónoma.

Nosotros queremos creerlo así, porque desde el punto de vista político ahí están los hechos, más que las palabras que puedan ustedes juntar en mil intervenciones, para demostrar que nuestra política no es propagandística, que nuestra política es de hacer las cosas.

Mire, las declaraciones, tanto del señor consejero como del señor Valcárcel como de este portavoz que les habla, siempre han sido guiadas por lo que se nos decía desde el Insalud. Y, efectivamente, ha habido quizás un exceso o celo de información, o como ha dicho el señor Dólera, le voy a reconocer que ha sobrado algo de publicidad en el tema de Yecla. Quizás por esa necesidad que tenemos de resolver los problemas y como vemos que normalmente los resolvemos, hemos querido de alguna manera excedernos un poco.

Pero, mire, señor González Tovar, aquí lo importante no es ajusticiar a nadie, señor González Tovar y señor Dólera. Aquí lo importante es resolver el problema, y esta Comisión, señor González Tovar, este Parlamento nunca ha marcado plazos, ha sido el Insalud a nivel central. Por lo tanto, al César lo que es del César y que cada palo aguante su vela.

Lo importante es que ha habido unas transferencias sanitarias, y lo importante es que, en todo ese embrollo administrativo que se ha producido, ha venido el dinero. Eso tiene que ser lo importante, porque, claro, cuando la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia es la primera comunidad autónoma que dos meses antes del plazo previsto para la entrega de los expedientes administrativos de obras dispone de los mismos, la primera comunidad autónoma; cuando se ha analizado diligentemente el sumario de todos los procesos de obras y se ha descubierto, efectivamente, que la situación del mismo es, a todas luces, insatisfactoria.

¿Cuál es la situación actual del proyecto? La situación actual del proyecto es que el Servicio Murciano tiene que redactar el pliego, sacarlo a concurso y que se inicien las obras. Y como no hay problema de dotación presupuestaria (le recuerdo que en temas de inversiones, a pesar de lo que ustedes digan, están bien dotadas las transferencias), vamos a intentar de alguna manera solucionar el problema del retraso de las obras.

Yo creo que no importa tanto lo que ha pasado hasta el 31 de diciembre. La denuncia permanente se la dejo a ustedes. La denuncia improductiva, que caracteriza a su grupo parlamentario, se la dejo a usted, señor González Tovar.

Lo que a nosotros nos caracteriza es nuestro carác-

ter resolutivo. Por lo tanto, ya que se ha actuado diligentemente, que dos meses incluso antes de esa entrega de expedientes ya tenemos los mismos, yo creo que lo que hay que hacer de alguna manera es arreglar el asunto.

Mire, yo les voy a hacer una oferta de transacción, porque yo sí que me leo las mociones, y yo he visto que no tendría sentido aprobar una moción que pide que se negocie con el Ministerio y con el Insalud. Y como la voluntad, y es la primera vez que esta Comisión se va a pronunciar sobre el asunto, y con un añadido, todo el proceso, absolutamente todo el proceso, todos sus componentes dependen de recursos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, afortunadamente, desde el 1 de enero.

Por lo tanto, no habría excusas de qué es lo que pasa en Madrid. Como todo el proceso depende del brillante y saneado financieramente Servicio Murciano de Salud, les voy a hacer una propuesta de resolución, que voy a facilitar una copia a la Presidencia y a los grupos parlamentarios, con el fin de que nos pronunciemos, si es posible por unanimidad, en que una vez que se han asumido las competencias en asistencia sanitaria, y que ha terminado el proceso de traspaso de expedientes administrativos, que les recuerdo que es de tres meses, se inste al Consejo de Gobierno a que agilice al máximo la tramitación administrativa que permita el inicio de las obras a la mayor urgencia posible, acortando los plazos y simplificando los trámites cuando la legislación competente lo permita.

¿Cuál es la idea de esto? La idea de esto es mojarse, señor González Tovar y señor Dólera, pero mojarnos por primera vez, ahora que depende de nosotros, y mojarnos en que las obras empiecen lo antes posible a la mayor urgencia. Y como la actitud del Servicio Murciano de Salud es a todas luces en estos temas incuestionable, no como la actitud que ha caracterizado a los servicios centrales del Insalud en el último año, esperamos de alguna manera que nos contesten a nuestra propuesta.

Sí les quiero decir que no nos perdamos, señorías de la oposición, en ver quién ha sido el culpable. Vayámonos a lo importante, seamos lo más pragmáticos posible hoy, señores de la oposición, y aprobemos por unanimidad la primera toma de posiciones de esta Comisión, en la cual, una vez que se han asumido las transferencias y se ha producido el traspaso de los expedientes, se produzca a la mayor agilidad posible, siempre dentro de la legislación competente, y se haga el inicio de las obras.

En ese sentido les emplazo. Déjense de ver lo que ha pasado. Denúncienlo, por supuesto que no quiero yo conculcar ningún derecho de ustedes, pero vayámonos a lo pragmático, y es que se empiecen pronto las obras, y que los ciudadanos de Yecla y de Jumilla tengan pronto su hospital remodelado.

Muchas gracias.

SR. MEGÍAS GARCÍA (PRESIDENTE):

Gracias, señor Iniesta.

A continuación, tiene la palabra el señor González Tovar, a los efectos del artículo 168.3.

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

Gracias, señor presidente.

Bueno, uno en su historia política reconoce que no ha perdido todavía la capacidad de sorprenderse, y el señor Iniesta esta mañana, y ya se venía anunciando de alguna forma, ha vuelto a sorprender a este portavoz de una forma total y absoluta, como diría el señor consejero de Sanidad.

La verdad es que -dice el señor Iniesta- el culpable es el Insalud, y el discurso del Partido Popular de la Región de Murcia empieza a decir claramente: el culpable de todos los males sanitarios de esta región ha sido el Insalud, pero olvidémonos de eso porque tenemos que mirar hacia delante.

Señor Iniesta, eso es cierto, nosotros estamos dispuestos a mirar hacia delante. Nosotros creemos que es importante en sanidad en este momento mirar hacia delante. Pero, señor Iniesta, va usted o va la estrategia de su partido muy equivocada si pretende de un plumazo hacer borrón y cuenta nueva, y negarle a esta región y a sus representantes políticos el ejercicio de la crítica, de la crítica de esos siete años que ustedes llevan gobernando y que ustedes con las transferencias sanitarias quieren en sanidad al menos olvidar o hacernos olvidar.

Señor Iniesta, me ha parecido que empezaba usted una frase que no ha acabado y que yo por lo menos sí que mentalmente la he recorrido. Le ha faltado a usted decir “el Insalud lo hacía mal, el Insalud es el culpable de todo, el Insalud ha cometido errores administrativos en esta región que no son de recibo”, y yo creía que iba a acabar usted la frase diciendo “desde luego eran casi como los socialistas”. Pero ahí se ha cortado usted y ha seguido haciendo un ejercicio de deslealtad política con sus compañeros del Partido Popular que han estado gestionando el Insalud en esta región hasta antes de ayer.

Señor Iniesta, no se puede venir a esta Asamblea a decir “hagamos borrón y cuenta nueva, somos adanes, los primeros hombres en materia sanitaria, no se mira hacia detrás porque no hay nada detrás”, y detrás, señor Iniesta, hay mucho y hay mucho de lo que ustedes tienen que dar explicaciones y hay mucho de lo que ustedes tienen que responsabilizarse, aunque a ustedes no les gusta responsabilizarse de eso. Y de la evolución del tema del hospital de Yecla tienen ustedes que responsabilizarse.

El Insalud no es un ente al margen de la política del Partido Popular en los últimos seis años, no es un ente al margen de la política del Ministerio de Sanidad desde hace seis años, y desde luego el Insalud no es ajeno a la

política del señor Aznar de hace seis años. Y está usted diciendo y se están acostumbrando a decir mucho, lo cual les agradecemos porque viene a darnos la razón a las tesis de esta oposición, de que no era bueno lo que hacía el Insalud, de que el Insalud cometía muchos errores, y que la política del Insalud y del señor Aznar en materia sanitaria en esta región era bochornosa. Y viene usted ahora en esta moción y lo dice, y se quedan ustedes tan contentos, probablemente porque se creen que están pasando la pelota a otro tejado. Pero, señor Iniesta, el tejado es el suyo, y la lealtad política es algo que hay que tener muy claro cuando uno defiende políticas, y no me digan que la política del Insalud no es la política del Partido Popular en España y en esta región.

Pero es más, viene usted a decir: señores, nosotros acabamos de tomar posesión, los malos del Insalud ya se han ido, los socialistas ya no están para incordiar, y desde el día 1 de enero la Administración sanitaria ya afortunadamente está en nuestras manos. No, señor Iniesta, la coordinación hospitalaria es una responsabilidad del Gobierno del señor Valcárcel y de la Consejería de Sanidad. La planificación hospitalaria es una responsabilidad del Gobierno del señor Valcárcel y es una responsabilidad de la Consejería de Sanidad.

Señor Iniesta, ustedes no pueden de esa forma hacer borrón y cuenta nueva, aunque es verdad, y nosotros vamos a aprobar su transacción, a aceptarla, es verdad que tenemos que mirar hacia delante, pero también es verdad que ustedes han perdido en Yecla, en la remodelación del hospital de Yecla, tres años, tres años de anuncio tras anuncio, tres años de engaño tras engaño, tres años de fecha tras fecha para incumplirla, y desde luego después de esos tres años viene usted hoy a decir que este ponente se ha equivocado porque el Insalud ya no existe en esta región.

Señor Iniesta, el día 23 de abril del año 2001 se presentó esta moción, y durante ocho meses, más de ocho meses, tuvieron ustedes la oportunidad de que la debatiéramos, porque se presentó para debatirla, y se presentó para debatirla hace ocho meses cuando era vigente la necesidad urgente de hacer la remodelación del hospital de Yecla. El Virgen del Castillo estaba necesitado de esa remodelación desde el año 99, que ustedes lo habían puesto por eso en los presupuestos generales del Insalud, y lo que está claro es que no puede hoy venir usted a decirme: el día 1 de enero cojan ustedes todas las mociones anteriores, retírenlas, pónganlas al día porque no queremos ni siquiera que se sepa que esta moción lleva ocho meses esperando a ser debatida, porque no queremos que se vea la fecha en que se presentó esta moción. No, señor Iniesta, no vamos a retirar nuestras mociones, nosotros haremos los ajustes técnicos que tengamos que hacer, nosotros podemos ponernos de acuerdo en Comisión o en Pleno de que donde ponía “para que negocie con el Insalud y con el Ministerio de Sanidad” se elimine porque ya no hay que negociarlo, de

acuerdo. Pero creemos que es plenamente vigente que el Consejo de Gobierno tiene que tener claro el urgente inicio de las obras de remodelación y ampliación del hospital Virgen del Castillo de Yecla, así como la agilización del período de ejecución de dicha obra, habida cuenta de la gran necesidad y trascendencia que tiene para todos los yeclanos.

Y es efectivamente lo que usted viene a decir en su transacción, y nosotros por eso desde luego la aceptamos, porque el fondo es el mismo, porque nos une desde el día de hoy el compromiso, también a nosotros junto con ustedes, en que eso sea ágil, rápido y se dé, pero desde luego la responsabilidad de los tres años de retraso, la responsabilidad de un Insalud del Partido Popular que no ha sabido dar respuesta, la responsabilidad de un consejero que no ha sabido hacer su coordinación y su planificación hospitalaria, y la responsabilidad de un presidente del Gobierno, de un Gobierno regional que no ha sabido negociar con su ministra el que esas obras se hicieran antes de que vinieran las transferencias, es una responsabilidad única y exclusivamente del Partido Popular, señor Iniesta, y en ese sentido nosotros lo decimos bien alto, aceptando la transacción y desde luego diciendo que deseamos que esta obra sea una realidad de forma urgente en el hospital Virgen del Castillo, de Yecla.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. MEGÍAS GARCÍA (PRESIDENTE):

Gracias, señor González Tovar.

Para fijar su posición ante la transacción aceptada, tiene la palabra el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Puesto que normalmente hay que dejar iniciativa al ponente de la Comisión para la aceptación de la transacción, obviamente una vez aceptada por el ponente este portavoz va a votar a favor. Sí quiero advertir que el texto de la transacción tal y como viene es un texto que a mi juicio requeriría un mayor nivel de compromiso, sobre todo porque ya llueve sobre mojado. Pero entiendo que esto es lo posible hoy, que esto es el máximo que está dispuesto a aceptar el grupo que tiene la mayoría absoluta, y como todavía tiene la mayoría absoluta pues más vale que haya un pronunciamiento de la Cámara que el que no exista ese pronunciamiento, y por tanto voy a votar a favor.

Nada más y muchas gracias.

SR. MEGÍAS GARCÍA (PRESIDENTE):

Gracias, señor Dólera.

Agotado el turno de intervenciones, procede someter a votación la moción transaccionada cuyo texto es el

siguiente:

“La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que, una vez que hayan sido...”, si le parece a su señoría se suprime “que ya han sido” porque induce... ¡ah!, pues entonces se mantiene, “...una vez que ya han sido asumidas las competencias en asistencia sanitaria, y terminado el proceso de traspaso de expedientes administrativos de obras, agilice al máximo la tramitación administrativa que permita el inicio de las obras a la mayor urgencia posible, acortando los plazos y simplificando los trámites cuando la legislación competente lo permita”.

Procedemos, por tanto, a la votación de esta moción. Votos a favor. Queda aprobada por unanimidad.

Para explicación de voto, tiene la palabra el señor Iniesta.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Señor presidente, buen inicio ha tenido, efectivamente, como dicen los grupos, para explicación de voto. Agradecer a los grupos parlamentarios que hayan entendido el mensaje desde el grupo parlamentario Popular de resolver lo máximo que se ha podido poner en la moción, porque yo creo que era un error volver a poner plazos. Confiamos en el Servicio Murciano de Salud, que yo creo que es muy diligente, y no pongamos plazos, y sobre todo yo espero que este año podamos empezar a ver en vivo el inicio de estas obras de alguna manera para solucionar el problema de Yecla y Jumilla.

Muchas gracias a los grupos parlamentarios.

SR. MEGIAS GARCÍA (PRESIDENTE):

Debate y votación de la **Moción sobre declaración de interés turístico nacional de las Fiestas de la Vendimia de Jumilla**, formulada por don Joaquín Dólera López, del grupo parlamentario Mixto, para cuya defensa dispone del tiempo reglamentario el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente, brevemente, brevemente porque esta iniciativa no es nueva en esta Cámara ni es nueva en esta Comisión. El pasado día 5 de junio se aprobó una iniciativa de Izquierda Unida que contenía dos puntos. El primero era la concesión a las Fiestas de la Vendimia de la medalla de oro de la Región de Murcia, y el segundo era la solicitud de declaración de interés turístico nacional de dichas fiestas.

La primera de las propuestas resultó aprobada por unanimidad en esta moción, y la segunda no contó con el beneplácito del grupo parlamentario Popular, la declaración de interés turístico nacional de las Fiestas de la Vendimia. Claro, nos sorprendió que esto ocurriera de esta manera porque esta iniciativa surgió en el Pleno del

Ayuntamiento de Jumilla.

A propuesta del equipo de gobierno, de los dos grupos que lo conforman, PSOE e Izquierda Unida, en julio del año 2000 se aprobó por unanimidad una iniciativa que en principio la originaria llevaba el primer punto, el punto de concesión de la medalla de oro de la Región de Murcia. Pero, claro, el grupo municipal Popular en el Ayuntamiento de Jumilla planteó la adición de un punto que hablara de la declaración de interés turístico nacional que por la entidad de las fiestas lo merecían, y el equipo de gobierno, los dos grupos que gobiernan, siempre permeables a las propuestas razonables que haga la oposición, quisieron integrar ese punto y, por tanto, que fuera un punto aprobado también por unanimidad en el Pleno.

Cuál sería mi sorpresa cuando trasladada en su integridad esa iniciativa a la Asamblea Regional, el grupo parlamentario aprueba el punto que había sido puesto por PSOE e Izquierda Unida y rechaza el punto que proponían sus propios compañeros en Jumilla del grupo parlamentario Popular. Esa descoordinación entre el PP local de Jumilla y el Partido Popular en la Asamblea Regional, a pesar de tener componentes del Partido Popular de Jumilla, motivó el que inmediatamente, como una salida al asunto y como un acto de rebeldía contra sus compañeros en la Asamblea Regional, el Partido Popular en Jumilla presentara una moción al Pleno reiterando la declaración de interés turístico nacional de las Fiestas de la Vendimia en Jumilla, y haciendo saber que querían que la Asamblea Regional aprobara esto. Era, digamos, lo que le quedaba ante la desautorización evidente que había hecho el Partido Popular en la Asamblea al Partido Popular de Jumilla.

Claro, el grupo de gobierno en Jumilla podía haber dicho: miren ustedes, las cosas del Partido Popular ventílenselas ustedes en su seno. Pero una vez más la permeabilidad de ese equipo de gobierno hizo que se respaldara de nuevo esa iniciativa, y una vez que se aprobó en el Pleno este diputado la volvió a trasladar a la Cámara y hoy se debate.

Ya el día 5 de junio coincidimos todos en la importancia que tienen las Fiestas de la Vendimia en Jumilla, unas fiestas que empezaron con seis actos y hoy tienen ocho días de fiesta plagados de toda una serie de actividades que giran en torno a la producción vitivinícola, lo que se llama la cultura del vino en esta localidad, y que en este momento se computan más de 100.000 visitantes que acuden a presenciar los actos de dichas fiestas. Papel importantísimo tiene la Federación de Peñas de Jumilla, que también ha sido fundamental artífice en la solicitud y en la tramitación de la declaración de interés turístico nacional que en este momento se está debatiendo en esta Comisión y para la que pedimos el respaldo de la Cámara.

Se cumplen ahora -esto se inició en el año 1972- treinta años desde que se iniciaran estas fiestas, y qué

mejor broche de oro a esos treinta años que la concesión de la medalla de oro que ya en su día respaldó esta Comisión y también la declaración de interés turístico nacional, sobre todo porque también hay acontecimientos nuevos que yo creo que conviene que se sepa.

Jumilla ha tenido este año una actuación y un papel muy brillante y destacado en la Feria Internacional de Turismo, FITUR, donde sus productos dentro del stand de la Región de Murcia han sido muy valorados, y no solamente a nivel regional, sino también a nivel nacional e internacional.

De hecho, en paralelo a FITUR y en el pabellón 3 de la propia FITUR se celebraba la Feria Internacional del Vino. En esa Feria Internacional de Vino, que está por primer año reconocida por la Asociación Internacional del Vino, en el certamen que allí se ha producido han concursado los vinos de Jumilla, y resulta que en ese concurso ha habido nueve premios para los vinos de Jumilla: dos medallas de oro, seis medallas de plata y una medalla de bronce. Le han mojado la oreja a los vinos de La Rioja, valga la expresión.

Por otra parte, la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo del Gobierno de la nación ha nombrado a Jumilla municipio piloto para la elaboración de la Marca Turística Española de Rutas del Vino, junto con otros cinco municipios del Estado (Montilla-Moriles...), en fin, sitios afamados por su producción vitivinícola.

Por tanto, la proyección nacional de Jumilla, y en este sentido la proyección nacional de sus vinos, tiene que venir acompañada también por la proyección turística internacional de la Fiesta de la Vendimia, que precisamente viene a girar en torno a ello.

Hay otra cuestión, durante varios años hemos estado presentando a los presupuestos enmiendas para el Plan de Dinamización Turística del Altiplano (Yecla y Jumilla), entre las que planteábamos como uno de los ejes fundamentales lo que es el folclore de la tierra y las fiestas populares que existen en ambos municipios, y entre las fiestas populares que hay en Jumilla citábamos la de la vendimia. Hoy ya hay varios municipios (Abanilla, Fortuna, Jumilla y Yecla) que están, y estos días está de actualidad en los medios de comunicación, reuniéndose rotativamente en los distintos pueblos, con el beneplácito del Gobierno regional, para constituir un consorcio de dinamización turística de esta zona a la que, sin duda, va a contribuir la declaración turística nacional de esta Fiesta de la Vendimia.

Yo creo que hay razones, que hay argumentos sobrados, más allá de los de tipo interno de que les deben ustedes una satisfacción a sus compañeros del Partido Popular de Jumilla por la desautorización que tuvo lugar el día 5 de junio, más allá de eso, y este grupo fíjese si es generoso, que viendo la posibilidad de que esto se produzca, más allá de esto hay hechos objetivos tanto por la valía de estas fiestas y la brillantez de estas fiestas como por el realce, como por la importancia del turismo de

Murcia tierra adentro, del turismo de interior y de la dinamización turística del Altiplano, ahora con un consorcio turístico con la comarca Oriental de la región, para que la Cámara dé su respaldo definitivo a lo que la Federación de Peñas, a lo que el Ayuntamiento de Jumilla ha venido reclamando.

Por todo ello, pido el voto afirmativo a esta iniciativa al resto de los grupos parlamentarios.

Nada más y muchas gracias.

SR. MEGÍAS GARCÍA (PRESIDENTE):

Gracias, señor Dólera.

Tiene la palabra, por el grupo parlamentario Socialista, el señor Marín Escribano.

SR. MARÍN ESCRIBANO:

Gracias, señor presidente.

Quiero reconocer la labor de doña María José Nicolás como presidenta de la Comisión, y también al nuevo presidente de la Comisión ofrecerle toda nuestra colaboración y además nuestro mejor deseo de que su labor sea lo mejor para la Asamblea Regional.

Dicho esto, anunciar que vamos a apoyar en todos sus términos la moción presentada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida, y decir que respecto al fondo del asunto, que es la declaración de interés turístico nacional de las Fiestas de la Vendimia, que ya en el año 1906, con ocasión de la celebración del Congreso Agrícola de Jumilla, don Luis García Alonso, que era diputado a Cortes por el distrito de Yecla, ya presentó una memoria técnica en la que abordaba la problemática nacional vinícola, y en uno de los puntos proponía la creación de una federación de comarcas que abordara la problemática que en aquel momento tenía el sector del vino. Posteriormente, creo que alrededor de 1971 más o menos, un grupo de bodegueros de Jumilla se reunió con el objetivo de relanzar el vino de la comarca, y pretendían abarcar un ámbito territorial que era el que formaba la denominación de origen de Jumilla, que abarcaba distintos municipios (Jumilla, Yecla, Hellín, Ontur, Tobarra, etcétera), y decidieron por ello organizar una serie de actos que no tenían otra finalidad que promocionar el vino y las tradiciones y gastronomía de aquel ámbito territorial.

De este modo es como surgen las Fiestas de la Vendimia, con un número de actos que eran organizados en primera instancia por la Comisión de Fiestas del Ayuntamiento de Jumilla y por el Consejo Regulador de Denominación de Origen. Uno de los actos, pues comenzó aquello con cabalgatas de carrozas, donde se recogían motivos del campo y del vino, y se creó la Fuente del Vino. También todo aquello fue completado por un stand del Consejo Regulador donde expusieron, donde exponían marcas y botellas de vino de denominación de ori-

gen de Jumilla.

Posteriormente, aquello fue tomando auge y fue aumentando el número de peñas que se congregaban alrededor de aquellos actos, y en aquel momento los bodegueros decidieron dejar de colaborar en la fiesta, y fundamentalmente ya fueron el Ayuntamiento y la Federación de Peñas de la Fiesta de la Vendimia los que organizaban aquellas Fiestas de la Vendimia.

Con el paso del tiempo aquellos actos festivos provocaron que fuesen muy visitados por gran cantidad de personas de otros lugares, no solamente del municipio sino del resto de España. Esas fiestas, que tiene lugar su celebración de los días 12 a 22 de agosto, tienen como principales actos: el acto de la exaltación del vino, que es el día 10 de agosto, en ese acto se degustan los vinos y productos típicos de la tierra, y al final se hace un brindis por todos, en fin, en eso es en lo que consiste el acto de exaltación del vino; hay concursos de escaparates; concurso de uva monastrell, donde es premiada la uva más grande y la más hermosa de esa variedad; también hay un acto de ofrenda de uvas y del primer mosto al Niño de las Uvas; son pisadas por los pisadores a modo tradicional, y de ahí se obtiene el primer mosto y es el contenido de la ofrenda; hay distintos concursos (el concurso del chato, cada persona va acompañada de un chato de vino; hay concurso de habilidad con el tractor, concurso de gachas migas, de lanzamiento de azadón), y finalmente la cabalgata del vino. Se inaugura la Fuente del Vino y el stand del Consejo Regulador... En fin, éstos son los distintos actos que en esos días que duran las Fiestas de la Vendimia dan contenido a esas fiestas.

La Federación de Peñas ha ido aumentando, y en este momento son más de 40 las peñas que forman la Federación, todas ellas con nombres alusivos a faenas y utensilios del campo (así está la Peña de la Alborga, del Araete, el Chatico, la Colodra, el Podón, el Hocete, el Tonelillo, etcétera), todas estas son las peñas que tomando sus nombres de utensilios y de nombres alusivos a faenas del campo conforman las distintas peñas de esta federación.

Estas fiestas, si bien -como bien apuntaba el diputado de Izquierda Unida, Joaquín Dólera- hay otros municipios que van tomando un poquillo de tradición con esta cuestión, pero bien es verdad que estas Fiestas de la Vendimia, por su carácter, su amplitud y su trascendencia más allá de lo que es el municipio de Jumilla o aquella comarca, bien es cierto que pudieran ser prácticamente únicas en la región.

La Federación de Peñas ya inició o participó en el inicio del expediente, y el Ayuntamiento de Jumilla ya tiene los acuerdos oportunos para que se consiga la declaración de interés turístico nacional de esta fiesta. Decir y resaltar, aunque ya se ha comentado por el diputado que presenta la moción, que estos acuerdos fueron tomados por unanimidad de todos los grupos municipales del Ayuntamiento de Jumilla, y que creemos

que en este ámbito, que no solamente queda en el ámbito turístico, folclórico, festivo, y creo que también tiene trascendencia en el ámbito económico, cultural, social de lo que es el municipio de Jumilla y también de aquellos lugares donde tiene su influencia.

Por todo ello, y añadiendo las bondades del vino para la salud, que ya pregonaba en las fiestas el doctor Guzmán Ortuño, doctor yeclano, presidente de la Real Academia de Medicina y Cirugía... o jumillano, efectivamente, yo, por aquello del vino... ya pregonaba las bondades del vino y defendía también la declaración de esta fiesta como fiesta de interés turístico nacional, decir que todos los argumentos expuestos por el diputado que plantea, que trae hoy la moción y todos aquellos que nosotros modestamente hemos podido añadir, si es que hemos añadido alguno o hemos dicho alguna novedad, es por lo que también pedimos el voto afirmativo para la propuesta que se trae a la Comisión.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

SR. MEGÍAS GARCÍA (PRESIDENTE):

Gracias, señor Marín.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Blaya.

SR. BLAYA BLAYA:

Gracias, señor presidente.

Señorías:

Jumilla, tradicional tierra de vinos, tiene en la Fiesta de la Vendimia el esfuerzo de sus participantes en exaltar los vinos y rendir un justo homenaje a las gentes que lo hacen posible, a sus agricultores, a sus bodegueros y a todo aquel que sea capaz de disfrutar de una copa de vino.

Por esta razón al iniciar mi intervención, aunque no haga mención expresa de las características de esta fiesta, ya que en esta misma Asamblea tuvimos la oportunidad de debatir otra moción y en ella se dieron las suficientes explicaciones y características, y así hoy también lo han hecho los miembros del resto de los grupos parlamentarios, a las cuales me adhiero y no creo conveniente repetir, pero, como decía, quiero dejar perfectamente claro el total apoyo del Partido Popular a las Fiestas de la Vendimia de Jumilla en general, y en particular a la declaración de interés turístico nacional, y así lo hemos demostrado tanto el grupo parlamentario Popular en la Asamblea Regional el pasado 5 de junio apoyando la concesión de la Medalla de Oro de la Región de Murcia a las Fiestas de la Vendimia de Jumilla, como también lo ha hecho el grupo municipal Popular en el Ayuntamiento de Jumilla, que fue precisamente el que propuso por primera vez en el Pleno celebrado el día 3 de julio del año 2000 que las Fiestas de la Vendimia fueran declaradas de interés turístico nacional, aunque no

sabemos por qué extraña razón no consta en la certificación ordenada y revisada por el señor alcalde de Jumilla el día 7 de agosto de 2001, queremos pensar que, como se suele decir, fue por un error de transcripción, y fue ésta, y no otras razones alegadas por el señor Dólera durante esa intervención, las cuales tengo que desmentir rotundamente, digo que la única razón que le llevó al grupo municipal Popular a tener que proponer otra iniciativa fue que su propuesta a la moción presentada conjuntamente por PSOE e Izquierda Unida, su aportación de reconocimiento de fiesta de interés turístico nacional no se vio reflejada en esa certificación del señor alcalde de Jumilla.

Por lo tanto, el Partido Popular, estimando que las Fiestas de la Vendimia de Jumilla reúnen las condiciones para ser declaradas de interés turístico nacional según se estipula en la Orden de 29 de septiembre de 1987, por la que se regulan las declaraciones de interés turístico nacional, y sabiendo dónde se tienen que iniciar los trámites, presentó a través del grupo municipal Popular en el Ayuntamiento de Jumilla una moción el día 15 de junio de 2001, con registro de entrada 6.820, para que el Ayuntamiento de Jumilla solicitara la declaración de interés turístico nacional para las Fiestas de la Vendimia de Jumilla, moción que, como se ha dicho, fue aprobada por unanimidad del Pleno que se celebró el día 19 de junio de 2001.

Por lo tanto, señor presidente, creo que ha quedado perfectamente claro que la iniciativa de la declaración de interés turístico nacional a la Fiesta de la Vendimia de Jumilla ha sido del Partido Popular, y eso lo sabe y así lo reconoció el señor Dólera en la sesión de esta misma Comisión celebrada el día 5 de junio de 2001, donde decía textualmente: “miren ustedes por donde hubo una brillante aportación, una brillante aportación que tengo que reconocer del grupo municipal Popular en el Ayuntamiento, y se añadió un segundo punto en el que se dice: instar a que se declare de interés turístico nacional”, palabras que el mismo señor Dólera hoy ha vuelto a ratificar.

En resumen, señorías, la iniciativa ha sido del Partido Popular, aunque el señor Dólera, quiera hoy, como también es lógico por su parte, incorporarse a esta iniciativa, pero creemos que lo único que trata de hacer es un oportunismo político. Pero el señor Dólera creemos que tuvo un lapsus y se equivocó al plantear la moción, y en los términos que está redactada no puede ser apoyada por el grupo parlamentario Popular.

En primer lugar, la Orden de 29 de septiembre de 1987, por la que se regulan las declaraciones de interés turístico nacional, que se publicó en el Boletín Oficial del Estado número 257, de fecha 27 de octubre de 1987, establece en su artículo 6.1 lo siguiente -y leo textualmente-: “Las solicitudes de declaración de fiesta de interés turístico nacional habrán de ir acompañadas de una memoria explicativa con el contenido y amplitud que los

solicitantes estimen oportuno y en la que en todo caso se exprese: a) el origen, antigüedad y raigambre tradicional de las manifestaciones que se trate y su valor cultural, significación y alcance como atractivo turístico; b) la fecha de celebración y descripción de los actos que componen la fiesta; c) la existencia en la localidad o en el área geográfica inmediata de un equipamiento adecuado de alojamientos y servicios turísticos para la recepción de visitantes; d) la realización por las entidades organizadoras de acciones promocionales suficientes para la atracción de corrientes turísticas”.

Y en el punto 2 de este mismo artículo añade: “En todo caso, las solicitudes para la declaración de fiesta de interés turístico habrán de ir acompañadas de informes previos del Ayuntamiento de la localidad en que se celebre”.

Y el hecho cierto es que el Ayuntamiento de Jumilla, a pesar de haber aprobado el día 15 de julio de 2001 una moción por unanimidad para que se solicite la declaración de interés turístico nacional a la Fiesta de la Vendimia, todavía, 8 meses después, no ha presentado ante el órgano correspondiente de la Comunidad Autónoma ni la memoria explicativa, ni el informe previo que se cita en la Orden que acabo de leer y que regula las declaraciones de interés turístico nacional, y que es condición indispensable para que la Comunidad Autónoma pueda emitir su preceptivo informe.

Estos hechos, señorías, indudablemente, nos hacen pensar, y digo sólo pensar, que el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Jumilla no tiene interés en promover esta declaración de interés turístico nacional.

Todo esto tiene una consecuencia, que el Consejo de Gobierno ahora mismo no se puede dirigir al Gobierno de la nación para que se conceda a la Fiesta de la Vendimia de Jumilla la declaración de interés turístico nacional, tal como se pide en la moción presentada por el grupo Mixto, porque no se ha cumplido el trámite preceptivo de que el Ayuntamiento solicite la tramitación de este expediente, con los requisitos que he mencionado anteriormente: la presentación del informe previo y acompañamiento de la memoria explicativa.

Y finalmente, señor presidente, para que quede patente el apoyo del grupo parlamentario Popular a la Fiesta de la Vendimia de Jumilla, para que quede patente que tampoco tenemos ningún afán de protagonismo el Partido Popular, para que quede completamente demostrada nuestra coherencia tanto en el Ayuntamiento de Jumilla como en la Asamblea Regional y que tan sólo nos oponemos a la forma que esta presentada la moción, porque ya decimos que es completamente imposible aprobarla tal como está, le vamos a proponer al señor Dólera que en este momento no se vote la moción, que se retire, y una vez que estuviera la documentación presentada en la Consejería de Turismo, como es preceptivo, se volviera a presentar, o incluso conjuntamente si él lo estima conveniente, para que pudiera salir votada por

unanimidad esta moción, como se merecen las Fiestas de la Vendimia de Jumilla.

Esperando la posición del grupo parlamentario Mixto, nada más.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. MEGÍAS GARCÍA (PRESIDENTE):

Gracias, señor Blaya.

Para aceptar o no aceptar las sugerencias que se le han formulado y defender el texto de nuevo, tiene la palabra el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Yo creo que aquí, en esta iniciativa va a quedar cada uno en su sitio, vamos a saber de quién es el oportunismo político y vamos a saber que aquí hay quien dice una cosa en Jumilla y otra distinta cuando llega aquí a la Asamblea Regional de Murcia.

Mire usted, señor Blaya, no voy a retirar esta iniciativa, no la voy a retirar por mucho que si quieren ustedes en el futuro, y si la votan en contra, podemos hablar de otro tipo de mociones conjuntas, pero sería una tomadura de pelo al Pleno del Ayuntamiento de Jumilla, sería una tomadura de pelo al propio grupo parlamentario Popular, al propio grupo municipal Popular en el Ayuntamiento de Jumilla retirar esta iniciativa. Aquí quien ha traído la iniciativa a la Asamblea Regional ha sido Izquierda Unida, y eso lo sabe usted, por dos veces, por dos veces, trasladando un acuerdo de Pleno, un acuerdo de Pleno que ha sido votado por todos los grupos políticos. ¡Cuidado!, que en el Pleno del Ayuntamiento lo que plantea el Partido Popular no es una tramitación administrativa, ¡eh!, el acuerdo de Pleno. Yo le reconozco que en Jumilla fue el Partido Popular el que lo presentó al Pleno, y no pasa nada, y el equipo de gobierno, que es de PSOE e Izquierda Unida, que tienen mayoría absoluta en el pacto de gobierno entre las dos fuerzas políticas, la votó a favor, y no cogía el decreto o la orden y decía: bueno, y ahora este trámite, después... No, no, lo que pretendía era una declaración de voluntad política del Pleno del Ayuntamiento de Jumilla, donde se planteara la necesidad de la declaración de interés turístico nacional.

Bien, está usted desautorizando por segunda vez a sus compañeros en Jumilla, cuando dice que la moción que presentaron en su momento formalmente no es buena, porque, claro, lo que ha hecho este grupo parlamentario es trasladar la moción que se aprobó en el Ayuntamiento de Jumilla.

Pero es más, es que precisamente por curarnos en salud, porque ya cuando debatimos este tema el día 6 de junio del pasado año plantearon ustedes: es que no ha habido solicitud por parte del Ayuntamiento de Jumilla

ante el Gobierno regional. Bueno, pues ahora ya hay solicitud, y ahora como ya hay solicitud dicen: no, es que ahora falta otro trámite.

Estamos haciendo burocrática la Asamblea. Cuando se pide una declaración de voluntad política se intenta, para ocultar que el Partido Popular no quiere en realidad la declaración de interés turístico nacional, lo que está haciendo el Partido Popular es vuelva usted mañana, y el vuelva usted mañana aquí no vale, porque ésta es una necesidad que tiene en este momento el municipio de Jumilla.

Por eso, fíjense ustedes para que nadie pueda hablar de defectos formales en la moción, dice: "La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que a su vez se dirija al Gobierno de la nación, a fin de que por éste, previos los trámites legales pertinentes". De este modo se salva cualquier escollo administrativo. La moción dice: "previos los tramites legales pertinentes". Si queda algún trámite legal por hacer, por parte del Ayuntamiento o por parte del Gobierno regional, no pasa nada, esta Cámara se ha curado en salud haciendo una declaración de voluntad política, para que se conceda a la Fiesta de la Vendimia de Jumilla la declaración de interés turístico nacional.

Por tanto, señor Blaya, no hay excusas, no hay excusas formales para no apoyar esta iniciativa. Si ustedes no apoyan esta iniciativa en el día de hoy, habrán hecho ustedes dos cosas: en el interno habrán desautorizado por dos veces a sus compañeros de Jumilla, que mal pueden volver al Pleno del Ayuntamiento con este planteamiento, que mal pueden vender en Jumilla el que ellos son los pioneros de la declaración de interés turístico nacional, cuando sus compañeros en la Asamblea Regional aprobaron la parte de la moción de PSOE e Izquierda Unida y rechazan su propia moción.

Miren ustedes, si hay diferencias entre el Partido Popular en Jumilla y el Partido Popular a nivel regional, dirímanla ustedes en casa, ¡eh!, pero no la diriman aquí en una Comisión de la Asamblea, y además no la diriman ustedes en contra de los intereses económicos, sociales, culturales, como muy bien decía el señor Marín Escribano, a quien yo agradezco el apoyo del grupo Socialista a esta moción, no la diriman sobre la base de privar a Jumilla de la declaración de voluntad política de esta Comisión en torno al interés turístico nacional de sus fiestas.

Yo creo que cometen ustedes un grave error, cometen una grave contradicción y dan la espalda al municipio de Jumilla. Y si de verdad el Partido Popular no está de acuerdo en la declaración de interés turístico nacional de las Fiestas de Jumilla, sean valientes, no hagan oportunismo político, díganlo y no pasa absolutamente nada, díganlo, díganlo y que en Jumilla sepan después a qué atenerse. Pero, desde luego, no es racional, no es lógica la posición que adopta el grupo parlamentario Popular, y desde luego no se puede jugar con

los intereses de un municipio, como es el municipio de Jumilla.

Por todo ello, mantengo en todos sus términos esta iniciativa y solicito que reconsidere el grupo parlamentario Popular su actitud.

Nada más y muchas gracias.

SR. MEGÍAS GARCÍA (PRESIDENTE):

Gracias, señor Dólera.

Vamos a ver, debe fijar, ¡ah!, ¿me está pidiendo la palabra?, pues bueno, supongo que será a los efectos que se la iba a conceder.

SR. BLAYA BLAYA:

Muy excepcionalmente, señor presidente.

En aras de atender la solicitud del señor Dólera, de reconsiderar nuestra postura, lo único que tenemos que dejar bien claro es que la Comunidad Autónoma no ha recibido ninguna solicitud por parte del Ayuntamiento. Entonces, en aras del mayor consenso posible, como se produjo en el Ayuntamiento de Jumilla, y en aras de nuestro apoyo total y rotundo a las Fiestas de la Vendimia de Jumilla, como así ha quedado demostrado durante mi intervención, tan sólo le propondría, y vamos a ser valientes y vamos a reconsiderar nuestra postura, le propondría al señor Dólera tan sólo cambiar una parte de su moción, porque ya le digo que legalmente no se podría apoyar así, y yo diría, si me lo permite el señor Dólera y si así lo acepta, para que, vuelvo a repetir, quede la unanimidad de esta Asamblea reconocida: "La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, una vez que por el Ayuntamiento de Jumilla le sea aportada la oportuna documentación, curse ante al Gobierno de la nación -añadiría-, con su informe favorable -el informe favorable de la Comunidad Autónoma- la solicitud de declaración de fiestas de interés turístico nacional para la Fiesta de la Vendimia de Jumilla".

Creo que es lo mismo, lo único que cambiamos un poco es el orden para que quede perfectamente ratificado, como debe ser. Entonces, vuelvo a repetir, por si ha habido alguna duda, la moción quedaría, y digo si al proponente le parece bien: "La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, una vez que por el Ayuntamiento de Jumilla le sea aportada la oportuna documentación, curse ante el Gobierno de la nación, con su informe favorable, la solicitud de declaración de fiestas de interés turístico nacional para la Fiesta de la Vendimia de Jumilla".

SR. MEGÍAS GARCÍA (PRESIDENTE):

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Vamos aceptar la transacción por responsabilidad política, porque en la expresión que yo pongo aquí, "previos los trámites legales pertinentes", está contenida la documentación y están contenidos también los informes que tenga que hacer el Gobierno.

Pero en fin, yo interpreto que esta segunda intervención del señor Blaya, y agradezco los buenos consejos que seguramente desde la Presidencia se le han dado con el conocimiento que se tiene de este asunto, corrige la postura del grupo parlamentario Popular, desde la primera intervención a la segunda, y es una declaración de voluntad política, que puede ser unánime en esta Cámara, de apoyo a las Fiestas de la Vendimia de Jumilla.

Por tanto, aunque considero que ese texto está mejor, porque yo comprendo también que algo tiene que decir también el grupo parlamentario Popular para poder corregir su postura inicial, yo acepto esa transacción y, por tanto, se vota y se enmienda el error de la primera intervención.

Nada más y muchas gracias.

SR. MEGÍAS GARCÍA (PRESIDENTE):

Gracias, señor Dólera.

Precisamente para poder votar, hace falta escuchar la posición del grupo parlamentario Socialista.

SR. MARÍN ESCRIBANO:

Gracias, señor presidente y, efectivamente, a los efectos de posicionarse nuestro grupo tras la transacción ofertada por el grupo parlamentario Popular, para decir que solamente que vamos a seguir apoyando esta iniciativa porque merece la pena apoyarla, a pesar de que queremos dejar claro, y a esos efectos pido la palabra, que no era necesaria ninguna modificación, y entendemos que tal y como venía la iniciativa era perfectamente asumible por la Cámara, puesto que la salvedad que hace la moción al hablar de "previos los trámites legales pertinentes" es perfectamente posible hacerlo, y lo que ahora se propone en la transacción entendemos que es lo mismo nada más que diciéndolo de otra manera.

No obstante, en aras de que esto vaya a buen puerto y se apruebe por unanimidad en favor de las Fiestas de la Vendimia de Jumilla, nuestro grupo parlamentario apoyará también la iniciativa con la transacción incluida.

Gracias, señor presidente.

SR. MEGÍAS GARCÍA (PRESIDENTE):

Gracias, señor Marín.

Agotado el turno de intervenciones, procede la votación de la moción transaccionada en los términos en los que ha dejado constancia el señor Blaya. Votos a

favor. Queda aprobada la moción por unanimidad.

Espero que no se nos suba a la cabeza, tratándose de vino, tanta unanimidad en la Comisión, pero, en fin, es un buen comienzo.

Tercera moción: debate y votación de la **Moción sobre aumento de gastos de funcionamiento en los Institutos de Educación Secundaria Elcano, San Isidoro y El Bohío, de Cartagena, en la proporción correspondiente al aumento del alumnado en el curso 2001-2002**, formulada por don Raimundo Benzal Román, del grupo parlamentario Socialista.

Para su defensa tiene la palabra el señor Benzal, rogándoles a todas sus señorías la mayor brevedad posible, dado lo avanzado de la hora.

SR. BENZAL ROMÁN:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo también quiero empezar condenando el atentado de esta mañana y agradeciendo a la presidenta el buen hacer que ha tenido durante todo este tiempo en esta Comisión, que también esperamos que habiéndole facilitado su acción por los grupos parlamentarios, pero en cualquier caso ha sido una actitud flexible que nos ha facilitado mucho los debates, e igualmente desear al nuevo presidente éxito en su Presidencia, puesto que será para todos ese éxito, los grupos parlamentarios y los ciudadanos de Murcia.

Entrando en la moción, nosotros solicitamos, efectivamente, que a unos determinados centros de la localidad de Cartagena, que han incorporado a unos nuevos alumnos durante este curso, se les aumenten los gastos de funcionamiento, puesto que el número de alumnos nuevos así lo exige.

Habría que empezar diciendo que los cambios en los sistemas educativos siempre generan resistencias, porque son cambios que afectan a grandes cuerpos, sean cuerpos sociales o sean cuerpos profesionales, y para eso si el cambio además es profundo, como ha ocurrido en el sistema educativo actual, pues más difícil resulta esa operación, especialmente en la formación del profesorado y en la explicación a las familias, además de, por supuesto, cuanto más profundos esos cambios y cuanta más calidad tienen, ser más costosos.

En el sistema actual el aspecto casi clave, podríamos decir, es la Educación Secundaria Obligatoria, la implantación de esa nueva etapa, que no sólo prolonga la edad de escolarización, sino que además pretende extender los objetivos de la Educación Secundaria a toda la población del país. Y dentro de esa etapa de 12 a 16 hay un aspecto central fundamental por novedoso, que es la incorporación a los institutos de los alumnos de 12 a 14 años. Así lo entendimos, lo entendieron los gobiernos socialistas, puedo hablar modestamente en primera persona puesto que siendo yo responsable en esta región se produjo una amplia operación de incorporación de los

alumnos de 12 a 14 años a los institutos, y digo que así lo entendimos porque para precisamente salvar esas resistencias establecimos una planificación que consistía, en primer lugar, en explicar en qué consistía ese cambio y, en segundo lugar, en poner a disposición los medios económicos suficientes, reuniones con padres, profesores, alumnos, etcétera, con todos los representantes educativos, responsables municipales.

En cambio, desde el Gobierno del Partido Popular, desde que el Partido Popular está gobernando hemos visto una actitud totalmente contraria a eso. No sólo no se ha esmerado en explicar ese cambio qué es lo que suponía a la sociedad, sino que muchas veces lo que hemos oído de los responsables educativos ha sido casi llegando al desprecio sobre ese sistema educativo, sin dar ninguna explicación de qué es lo que estaba haciendo la Administración responsable con ese sistema educativo que estaba obligada a gestionar, y yo diría más, que estaba obligada a promocionar, puesto que estamos hablando de un derecho fundamental, constitucionalmente fundamental y, por tanto, no cabe la apatía administrativa a la hora de promover ese derecho. Y en cambio eso es lo que nos parece que ha habido, deslealtad administrativa hacia unas leyes que estaban vigentes y que no se han cambiado, todavía al día de hoy no se han cambiado, y, por tanto, nos parece que su actitud no ha sido la más favorable para desarrollar ese sistema educativo, en el que tenían derecho, por supuesto, a no creer, pero la obligación también, por tanto, de modificar, cosa que no ha ocurrido.

Decía que en ese aspecto llega la responsabilidad hasta el extremo de que de los diez años que lleva vigente ese sistema educativo, cuatro solamente fueron de gestión del Partido Socialista y seis de gestión del Partido Popular.

Nos sorprende, por tanto, que en la España que va bien para todo y que nació en 1996, que nació para todo, la España que nació para todo en 1996, precisamente la educación sea un desastre, cuando el sistema educativo que había que implantar ha estado gestionado más tiempo por los actuales responsables que por los anteriores. A nosotros nos parece que ahí ha habido una intención clara de desgaste para trasladar a la sociedad un fracaso por el que no se ha hecho nada para cambiarlo.

Nos parece, por tanto, que la intención cualitativa no ha estado a la altura de las circunstancias, pero tampoco la cuantitativa, porque ese sistema educativo exige inversiones, y exige inversiones para ampliar los centros, puesto que se incorpora alumnado nuevo, para remodelarlos, para acondicionarlos, para equiparlos y también para que los recursos que tienen los propios centros para atender a ese volumen mayor de alumnos, como ha ocurrido en los tres centros de Cartagena (Elcano, El Bohío y el San Isidoro) que han incorporado durante este curso alumnos de 12 a 14 años en una proporción de en algunos casos hasta casi el 50% más de los alumnos que

tenían, resulta que en el primer trimestre del curso, último cuatrimestre del año natural 2001, los centros tenían una dotación económica totalmente similar a la que tenían con 200 ó 250 alumnos menos cada uno. Nos parece que eso había que corregirlo y no sólo corregirlo porque ahora, lógicamente, en el 2002 se le aumenten los gastos de funcionamiento, eso se habría producido en cualquier caso, sino para ese cuatrimestre en el que nos parece que los centros han estado infradotados, no sólo por los recursos que directamente se les proporcionan a ellos, sino porque como hemos visto -y las protestas sociales las conocemos todos- en muchos de esos centros todavía no han acabado las obras (esto sería objeto de otra moción distinta que este grupo presentó en su momento y que se debatirá para esas deficiencias, en concreto en el instituto Elcano), no sólo no han acabado en algunos de ellos, sino que después de promesas de la Administración para remodelar esos centros y acondicionarlos, en concreto la calefacción por ejemplo, hablo del instituto Elcano, todavía no se ha producido.

Pero, en fin, centrándome en la moción y terminando, solicitamos que se aumenten considerablemente los gastos de funcionamiento, al menos decimos, al menos en la misma proporción en que ha aumentado el alumnado durante ese cuatrimestre último del año 2001.

Nada más y muchas gracias.

SR. MEGÍAS GARCÍA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Benzal.

Por el grupo parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Le advierto que seré breve en la exposición y también pido perdón por anticipado porque al terminar la misma tengo que ausentarme para asistir a otro órgano de la Cámara, la Junta de Portavoces, que inicia en este momento su reunión, son los problemas de tener un solo diputado.

En todo caso, quiero anunciar el apoyo a esta iniciativa y también a la última que se presentará sobre la escuela oficial de idiomas del Guadalentín, con sede en Lorca, por lo menos para que tenga constancia en el Diario de Sesiones.

En lo que se refiere a esta iniciativa, efectivamente hay que asumir, y yo creo que no se han asumido, todos los condicionantes que tiene el que el primer ciclo de la ESO pase a los centros de Enseñanza Secundaria.

Es verdad que Izquierda Unida, junto a Comisiones Obreras y junto a alguna otra organización, cuando la LOGSE se puso en funcionamiento, exigió una ley de financiación que pudiera acompañar a esa LOGSE para permitir que las medidas legislativas tuvieran el corres-

pondiente respaldo presupuestario, y precisamente coherentes con aquella posición hoy decimos que en estos tres institutos, si hay un aumento cuantitativo por una parte, cualitativo por otra, por las especificidades que tiene ese tramo de 12 a 14 años del que hablaba el señor Benzal en su exposición, no se puede reducir el número de profesores como se ha hecho en algunos institutos, por ejemplo en Elcano, y, por otra parte, no se puede congelar el presupuesto, porque eso va en demérito de la calidad de la enseñanza.

Pero es que además estos institutos algunos de ellos tienen serias deficiencias, tanto higiénica como de materiales, tanto de los propios inmuebles, con aulas por ejemplo sin acabar o servicios en malas condiciones -y esto lo ha dicho la Dirección General de Salud Pública en un informe, no lo dice este portavoz-, como también en el mobiliario, hay un inventario que ha hecho la Asociación de Padres del mobiliario del centro, que, desde luego, no está en las mejores condiciones. Siendo el más sangrante, digamos, Elcano, también El Bohío y San Isidoro tienen algunas deficiencias en ese sentido, y yo creo que esas deficiencias hay que resolverlas y hacen falta, más allá de promesas de nuevo, realidades.

Por eso quiero manifestar, aunque sea simbólicamente, mi voto afirmativo a esta iniciativa, como también a la última de la escuela oficial de idiomas en Lorca.

Nada más y muchas gracias, y pedir de nuevo disculpas por tener que ausentarme a la Junta de Portavoces.

SR. MEGÍAS GARCÍA (PRESIDENTE):

Gracias, señor Dólera.

Tiene la palabra a continuación, por el grupo parlamentario Popular, el señor Marín Torrecillas, don Benito.

SR. MARÍN TORRECILLAS:

Gracias, señor presidente.

Yo quiero que quede constancia en el Diario de Sesiones de la condena de nuestro grupo, una condena sin límites, del último atentado terrorista en nuestro país, así como la repulsa sin límites a ETA, activista del horror, y a los grupos que la apoyan, la sostienen y la vitorean, cobardes enemigos de la democracia.

Y quiero también, señorías, permítanmelo, que mis primeras palabras sean de reconocimiento a la señora Nicolás, ex presidenta de esta Comisión, por el buen hacer que ha tenido en la misma, así como de una bienvenida muy cálida y cordial al señor Megías, a quien desde mi grupo le deseamos una cordial pertenencia a la misma, una gratificación en su nuevo quehacer y toda clase de aciertos en su recién estrenada Presidencia.

Y ya entro en la moción que nos ocupa en estos

momentos, moción que me sorprende un poco, señor Benzal, por la imposibilidad de atenderla habiendo pasado ya el tiempo procedente para la solicitud que se hace, pero también por la imposibilidad de atenderla desde el punto de vista administrativo, que voy a tratar de explicar, aunque no me cabe la menor de las dudas que lo sabe usted mejor incluso que yo.

Aunque es verdad que su moción al final lo hace de una forma... yo digo que bien, desde una postura humilde de entendimiento de la imposibilidad de atención a lo que se pide, y por eso solicita, dentro de las posibilidades presupuestarias, que aumenten los gastos de funcionamiento al menos en la proporción correspondiente al aumento de los alumnos y sólo en ese aspecto, porque, vamos, él sabe tan bien, como nosotros, que el aumento de la dotación presupuestaria para gastos de funcionamiento depende de unas cuantas variantes, siendo una de ellas el número de alumnos.

Desde luego, señor Benzal, yo no tengo el más leve reparo, de verdad, en coincidir con usted en la denuncia que presenta en la moción que en este momento nos ocupa, denuncia que no se haya tenido en cuenta el aumento de alumnos en los institutos Elcano, San Isidoro y El Bohío, y que se les haya mantenido una cantidad para gastos de funcionamiento durante los meses de octubre, noviembre y diciembre prácticamente igual que para cada uno de los dos trimestres anteriores. Entiendo y lamento y reconozco que eso es algo que no debía producirse, pero que se está produciendo. Como también habría coincidido con su señoría si se le hubiera ocurrido haber sacado también a relucir que exactamente eso mismo que solicita en su moción para esos tres centros ha ocurrido ya este curso actual que estamos viviendo, ha ocurrido en el primer trimestre de este curso actual que, si no recuerdo mal, en los institutos San Juan de la Cruz, de Caravaca, en el Pérez Chirinos, de Caravaca también, en el de Beniaján e incluso en el de Aljada, de Puente Tocinos, o sea, que esa misma situación que su señoría denuncia ha vuelto a ocurrir este curso escolar que tenemos, y yo sigo estando con usted en que lamento esa situación.

Y puestos a coincidir y a lamentar, yo también lamento que esa misma situación se produjera en algunos centros, ya no recuerdo cuántos, durante el tiempo en que yo estuve en la Dirección Provincial. Pero es que también en otros de cuando usted fuera, igualmente que yo, director provincial de Educación sucedió, ya no sé en cuantos centros, sí recuerdo el mío. El mío, cursos 94-95 y 95-96, también sufrió esta misma circunstancia y me acuerdo que yo a usted como director provincial le solicité un aumento de gasto de funcionamiento, y me dijo es que es imposible detraerlo, hay una imposibilidad, pero vamos algún dinerillo trataré de buscar por ahí para que ayude, para que coadyuve a esas primeras necesidades de un aumento de profesorado.

O sea, que ésta es una realidad indiscutible, que

viene sucediendo desde hace muchísimo tiempo.

Entonces, ¿qué es lo que pasa?, ¿qué es lo que ha pasado?, ¿es que la torpeza se ha instalado en la educación, que hemos sido incapaces de encontrar la fórmula?, ¿es que ni los de ahora, ni los de antes, ni ninguno de los anteriores supimos encontrar una solución? Pues no, yo diría que sabe usted, señor Benzal, como yo, que el criterio ha sido siempre el mismo, el criterio de aplicación de cantidades para gasto de funcionamiento en los centros escolares ha sido siempre el mismo, aunque, ciertamente y lo digo sin ánimo tampoco de echarme demasiadas flores, no han sido nunca las mismas las cantidades asignadas desde el Gobierno del Partido Popular, las cantidades de asignación para gasto de funcionamiento, como recordará usted, sufrieron variación, y sufrieron variación gracias a que se logró una fórmula de habilitación de dineros para gastos de funcionamiento, fórmula que no impuso la Dirección Provincial, sino que fue estudiada por grupos de directores de institutos de Secundaria, y llegaron a cambiar la fórmula que anteriormente estaba establecida y llegaron a cambiarse los tantos por ciento en atención a metros cuadrados, a metros cúbicos, número de alumnos, etcétera. Pero, bueno, sería una anécdota, cambiaban las cantidades por centro, pero no cambiaba, desde luego, la fórmula de aplicación de esas cantidades acordadas.

Sabe usted, señor Benzal, que Intervención de Hacienda tiene aprobado ese criterio, que es el que ha venido aplicándose siempre de la misma forma y que es un criterio, que yo quiero recordarle, aunque quizá no haga falta, contempla para la distribución de estos gastos de funcionamiento unos determinados indicadores, unos que son fijos (los metros construidos, el volumen del centro), y otros que son variables cada curso escolar (como es el número de alumnos del centro).

Y sabe usted que el problema realmente está en que esta Comunidad, como todas, contempla la asignación presupuestaria de un año, de enero a diciembre, gastos de todo tipo, durante los 12 meses de ese año, pero ocurre que ese dinero contemplado para ese año en concreto tienen que distribuirlo entre dos cursos escolares, uno que ocupa 8 meses de un curso y otro que ocupa los 4 meses restantes.

¿Qué ocurre? Las variables sobre las que se podría cambiar el concepto de asignación de dotación económica, una de ellas, el número de alumnos, que es el que estamos contemplando ahora mismo, ¿cuándo el centro estima el número de alumnos que va a tener? Sabe muy bien su señoría que es sobre enero y febrero cuando se hace el estudio de la asignación de dinero en atención al número de alumnos que va a tener el centro.

¿Qué número de alumnos tiene el centro en enero y febrero? Los que tienen ese año. Desconoce cuántos alumnos va a tener en octubre del curso siguiente, aun estando dentro de ese mismo año.

Y establece una distribución de, creo recordar, un

70% para el último período del curso escolar y primer período del año presupuestario, y le concede el 70%, que viene sucediendo sobre el mes de marzo, de los gastos de funcionamiento de los 8 primeros meses de ese año o los 8 últimos meses de ese curso, y el 30% lo deja, y lo distribuye, creo recordar, sobre septiembre, para el primer trimestre del curso siguiente y los tres últimos meses del año presupuestario.

Ésa es una dificultad. Entonces, ¿qué ocurre? Que, efectivamente, y que yo lamento con su señoría, que un centro, por lo que sea, aumenta en 100 alumnos para el curso siguiente, pero la asignación presupuestaria de ese año no puede cambiar. Con lo cual, ¿qué está pasando? Se le está haciendo pasar a ese centro una cierta penuria durante esos meses, pero también por qué no pensar en el centro que ha dejado a 100 alumnos, que los ha trasvasado a otro sitio, que se está quedando con más dinero, porque estaba presupuestado en ese curso, en ese año presupuestario, se está quedando con más dinero para el funcionamiento de un trimestre, para un número de alumnos bastante disminuido, porque se le han ido a un instituto. Y es verdad que está sucediendo eso.

Ojalá hubiéramos sido capaces de encontrar una fórmula que hasta ahora no la ha habido. Por eso digo que yo coincido con usted en lamentar esa situación, que tanto en sus tiempos del Partido Socialista como en los tiempos del Partido Popular, como ahora en el momento de las transferencias, la Administración ha tratado de paliar en la medida que podía. A mi instituto, por volver a poner aquí el ejemplo, pues recuerdo que su señoría, en calidad de director provincial, nos dio una cantidad, yo no me acuerdo ya, unas 40.000 ó 50.000 pesetas, que pudo sacar, pues de algún sitio que pudiera sacar, para paliar un poco esa atención que no podía satisfacer por la vía de la absoluta legalidad, y así pues se pasaba aquella época. Yo hice exactamente lo mismo, y la Consejería de Educación en estos mismos momentos, en estos instantes, pues lo que está haciendo es asignar una dotación adicional, como lo hacíamos nosotros, para gastos de puesta en marcha de nuevas unidades de nueva creación, de nueva construcción en esos centros, y entonces ahí con esa aportación para esos gastos de puesta en marcha, de esa ampliación en superficie, pues yo creo recordar que daba para esa puesta en marcha de los nuevas aulas habilitadas, como también para la atención a otros gastos de calefacción, de luz, de limpieza, etcétera, para los cuales se reclamaba la parte que significara la proporcionalidad por el número de alumnos que tuviera.

Yo creo que con buena intención hemos ido tratando de paliar ese defecto, no creo que sea tan trágico como para que haya sido objeto de una moción, pero que es verdad, podía haberse encontrado una fórmula, que hasta ahora no la hay, porque parece que la Intervención de Hacienda en esto tiene criterios superiores y naturalmente marca su pauta de comportamiento.

Por eso, yo diría que el problema que se suscita por

la no coincidencia de los ejercicios presupuestarios con los cursos escolares y que es una realidad que vamos tratando de solventar desde hace muchísimo tiempo, y que ya nos queda, a Dios gracias, poco tiempo para tener que plantearla, porque en el momento en que estén todos los alumnos del primer ciclo de Secundaria en los centros, la estimación que se haga sobre el número de alumnos que se hace en enero y febrero, pues cambiará en un escaso número de los mismos y, por lo tanto, los presupuestos estarán aclimatados a ese número de alumnos, que es lo mismo que le sucede a esos tres institutos que su señoría menciona en esta moción para este curso, ya tienen naturalmente reconocido ese aumento de alumnos y ya tienen naturalmente reconocido ese aumento en la dotación económica de gastos de funcionamiento.

Es una simple operación de dinero, de acoplamiento de dinero, de asignación de dinero, por esa coincidencia, que no en toda la Administración sucede, de que dos cursos escolares se montan sobre el mismo gasto presupuestario de un año.

Nada más. Muchas gracias, señor presidente.

SR. MEGÍAS GARCÍA (PRESIDENTE):

Gracias, señor Marín.

Tiene la palabra el señor Benzal.

SR. BENZAL ROMÁN:

Gracias, señor presidente.

Bueno, pues desmontar una a una todas las argumentaciones que se han hecho por el grupo Popular.

No existe imposibilidad administrativa, no existe imposibilidad presupuestaria, sí insuficiencia presupuestaria, y los lamentos no valen para resolver la situación de los ciudadanos, y mucho menos los lamentos de los responsables políticos.

Vamos a ver, en primer lugar, con relación al texto de la moción, “dentro de las posibilidades presupuestarias”, usted sabe, como yo, que es simplemente una fórmula reglamentaria de esta Asamblea para que la moción sea admitida por la Mesa. Por tanto, no tiene nada que ver eso con la situación presupuestaria.

Las posibilidades presupuestarias son escasas, lo hemos venido diciendo siempre, y no podemos aceptar el determinismo de que esto va a pasar siempre toda vez que se incorporen alumnos de 12 a 14 años, porque precisamente estamos para resolver los problemas de los ciudadanos.

En cuanto a la referencia a su centro, no es tal, porque yo le recuerdo que su centro incorporó a los alumnos de 12 a 14 años en el curso 96-97. Que toda la planificación, efectivamente, se hizo en el curso anterior, en el que gobernábamos los socialistas, pero que la asignación presupuestaria para el último cuatrimestre la debió hacer usted, no ya nosotros, que no estábamos

gobernando y, por tanto, la asignación que tuviera su centro en el curso 96-97, que es cuando se produjo esa incorporación de 12 a 14 años, no correspondió al Partido Socialista, que desde luego, en los años anteriores, cuando lo había hecho, en los centros en que se había hecho esta operación, aumentó los presupuestos y eso se puede demostrar viéndolo en los de la Consejería.

Y en cuanto a los presupuestos, no se puede decir, está usted diciendo que la Consejería es incapaz de planificar porque el curso académico cae entre dos años económicos, ¿estaríamos buenos! O sea, ¿que la Consejería en octubre del año anterior no sabe lo que va a pasar en octubre del año siguiente en los institutos, que va a haber...! Es más, lo sabe hasta el último alumno, porque los alumnos esos están escolarizados, no son alumnos que pueden venir de otros sitios, están en los colegios antes de incorporarse al instituto y se puede contar hasta la última unidad, con el respeto que tienen los seres humanos, evidentemente, pero se puede contar hasta la última unidad y se sabe cuántos se van a incorporar con un año, o dos, o tres, si se quiere, de anticipación, y por tanto uno puede planificar los presupuestos para que sean los suficientes.

En cuanto a los problemas de Intervención, no hay ningún problema de Intervención. Intervención no pone ningún problema. Usted distribuye el dinero de los gastos de funcionamiento como usted cree oportuno, ¿está bien? ¿La Intervención va a decir si usted le manda más dinero o menos a un instituto? La Intervención verá cuál es el expediente administrativo de ese dinero, pero no el cuánto; el cuánto depende de los criterios políticos que se establezcan, y éstos los establece, lógicamente, la Consejería e irían mejor si los estableciera escuchando alguna vez a la oposición, porque en todos los presupuestos bien que le venimos diciendo cada año -se lo hemos dicho en los últimos-, que en este año que estamos va a tener una serie de problemas que se va a encontrar con ellos, se va a encontrar con ellos porque ha hecho unos presupuestos realmente insostenibles para algunas partidas que denunciábamos en su momento.

Y por último, repetir de nuevo lo del lamento. Los responsables políticos tienen que estar para resolver las situaciones, no para lamentar las situaciones de hecho, ni siquiera cuando se producen a posteriori aquellas imprevisibles, incluso las imprevisibles tiene que estar dispuesto a resolverlas; mucho más si son previsibles y con años de anticipación, como ocurre en este caso.

Muchas gracias.

SR. MEGÍAS GARCÍA (PRESIDENTE):

Gracias, señor Benzal.

Bueno, la Presidencia entiende que están fijadas las posiciones por los grupos parlamentarios y, por tanto, procede la votación. Votos a favor de la moción. Votos en contra. Abstenciones. La moción ha sido rechazada

por cuatro votos a favor, seis en contra y ninguna abstención.

Pasamos a la siguiente moción. Debate y votación de la **Moción sobre construcción de una escuela oficial de idiomas en Lorca**, formulada por don Francisco Fernández Lidón, del grupo parlamentario Socialista, para cuya defensa tiene la palabra.

SR. FERNÁNDEZ LIDÓN:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías:

La verdad es que esta mañana la cosa iba bien. Yo esperaba que siguiéramos con la racha, racha que al parecer con la anterior moción se ha quebrado, y que yo tengo todavía la esperanza de que se pueda retomar el tono de esta mañana y que esta moción que presento, en nombre del grupo parlamentario Socialista, pueda ser también aprobada por unanimidad.

Señorías, la enseñanza de los idiomas extranjeros, creo que a nadie le cabe la duda, es cada vez más importante, sobre todo en el contexto de la construcción de la Unión Europea.

Los europeos ya tenemos moneda única, poco a poco nos vamos acostumbrando y familiarizando con esa moneda que incluso cuesta trabajo a veces pronunciar, el euro. Cada día, sin embargo, tienen menos importancia las fronteras administrativas. Caminamos, qué duda cabe, lenta, pero decididamente hacia la constitución de los estados unidos de Europa, pero los europeos tenemos, seguimos teniendo, una importante traba: no tenemos un idioma común, no tenemos un idioma para poder comunicarnos.

Como inventar un idioma común parece todavía una utopía o por lo menos, aunque haya habido varios intentos, no se ha conseguido todavía y se prevé que difícilmente se consiga a corto plazo. Por eso, creo que es absolutamente imprescindible apostar de una forma decidida por la enseñanza de los idiomas como medio de unión y de comunicación entre los ciudadanos europeos.

Dentro de ese contexto, la comarca del Guadalentín, que cuenta con una población superior a los 200.000 habitantes, habitantes que están distribuidos en 8 municipios, como son Águilas, Alhama, Aledo, Librilla, Totana, Mazarrón, Puerto Lumbreras y Lorca, tiene también la comarca del Guadalentín una gran influencia en la Comunidad Autónoma andaluza, comunidad vecina, que incluye sobre todo la comarca de Los Vélez y la cuenca del Almanzora.

Hace ya diez años, se instaló en Lorca una Escuela Oficial de Idiomas y se instaló de forma provisional en las instalaciones del IES Francisco Ros Giner.

En la actualidad esta escuela, que está funcionando, cuenta con una matrícula que supera los 1.000 alumnos, de los cuales 900 son alumnos oficiales y más de 100 libres, que están distribuidos estos 1.000 alumnos en

doce aulas, y donde se recibe la enseñanza del francés y del inglés, y este curso que estamos también de italiano.

Sin embargo, la escuela en este edificio prestado, en el instituto Ros Giner, no cuenta -como debiera contar- con laboratorio de idiomas ni con sala de proyecciones, ni tan siquiera todas las aulas, las doce aulas, están equipadas con los medios audiovisuales que son tan necesarios, como todos podemos imaginar, en la enseñanza de las lenguas extranjeras.

Puestas así las cosas, el día 25 de enero del año 2000 el Ayuntamiento de Lorca, en sesión plenaria, aprobó, por unanimidad de los dos grupos representados en la corporación, el solicitar la construcción de un centro para sede de la Escuela Oficial de Idiomas en Lorca. Ante la falta de repuesta por parte del Gobierno regional, por parte de la Consejería de Educación y Universidades, y ante la presión de la comunidad educativa, de nuevo el Ayuntamiento de Lorca en sesión plenaria vuelve a reiterar, también por unanimidad, la solicitud. Eso fue el 25 de septiembre del año 2000.

Ha pasado ya año y medio, y la demanda sigue constante; sin embargo, la respuesta sigue siendo nula y la necesidad es cada día más apremiante. Y por ese motivo el grupo parlamentario Socialista solicita que "La Asamblea Regional inste al Consejo de Gobierno a que, dentro de las disponibilidades presupuestarias, realice las actuaciones necesarias a fin de construir un centro propio para la Escuela Oficial de Idiomas, con sede en Lorca".

Creemos que es una moción la que se presenta hoy que pretende que por parte del grupo parlamentario mayoritario en esta Cámara se exprese la voluntad política de una necesidad que todo el mundo reconoce. Somos conscientes en el grupo parlamentario Socialista de que estamos hablando de una inversión considerable, somos conscientes además de que quizá la construcción de este edificio no se puede acometer de hoy para mañana, pero creo que tras diez años de provisionalidad va siendo hora de que por parte de la Consejería de Educación y Cultura se empiecen a dar los pasos necesarios para la construcción de este centro.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. MEGÍAS GARCÍA (PRESIDENTE):

Gracias, señor Fernández Lidón.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Nicolás.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Efectivamente, la Escuela Oficial de Idiomas de Lorca está compartiendo las instalaciones con el instituto Francisco Ros Giner. Así se están beneficiando ambos centros de las ventajas que esto conlleva, es decir, por un lado compartir los gastos comunes de mantenimiento y

también beneficiándose los alumnos con la actual ubicación, puesto que así pueden completar con muchísima más cercanía las enseñanzas de idioma en la escuela.

En esta escuela, como ya se ha dicho, se pueden cursar estudios de inglés, francés y, recientemente en este curso 2001-2002, también el italiano.

La matrícula de la escuela tengo que decir que ha permanecido estable en los últimos años, ya que coincide aproximadamente con las cifras que daba el señor Fernández Lidón. El año pasado, el curso pasado, se matricularon en modalidad presencial, de enseñanza presencial, 981 alumnos, y en este presente curso ha habido un ligero descenso, y en esta modalidad presencial se han matriculado 869 alumnos.

Bien, pues solamente informar brevemente de las actuaciones que se han hecho por parte de la Consejería después de esa moción, que señalaba el señor Fernández Lidón, del año 2000, apoyada por todos los grupos de forma unánime en el Ayuntamiento, y han sido: durante el ejercicio 2001 la Escuela se ha dotado con cinco televisores, cinco vídeos, un retroproyector, cinco cadenas, cuarenta auriculares inalámbricos, dos equipos informáticos, y también, dentro del proyecto Plumier de conexión vía Intranet de todos los centros educativos dependientes de la Administración educativa regional, la Escuela ha recibido un ordenador servidor, un PD 500, un escáner, una grabadora de CD y una impresora.

Además, para que quede constancia de que el Gobierno regional no ha dejado ni va a dejar de invertir en esta Escuela, y por supuesto teniendo en cuenta la sensibilidad de los grupos municipales en el Ayuntamiento de Lorca, se va a recibir durante el presente ejercicio, con destino al aula específica de nuevas tecnologías, doce nuevos ordenadores, una impresora, una webcam y un escáner.

Por todo esto deducimos desde el grupo parlamentario Popular que no se encuentra precisamente en una situación tan precaria como en una primera lectura de la moción se podía hacer, ni es tan perentoria esa necesidad de material y de espacio como para que se considere, como usted ha dicho, señor Fernández Lidón, urgente la construcción de un nuevo edificio, en eso estamos de acuerdo. No se considera urgente, y me alegro que usted también así lo reconozca, puesto que todos somos conscientes de que eso conllevaría un aumento en el gasto de la construcción, por supuesto, del edificio nuevo y un encarecimiento de los gastos de mantenimiento, ahora compartidos.

Por lo tanto, desde este grupo parlamentario decimos que no es precaria la situación de la Escuela de Idiomas en Lorca, que posiblemente (en lo que me alegro que coincidamos, señor Fernández Lidón) en un futuro será conveniente, muy conveniente construir un nuevo centro independientemente del actual, pero actualmente nosotros pensamos que la prioridad para este Gobierno regional es, atendiendo las peticiones de los

vecinos de Lorca y de su Ayuntamiento a través de los distintos grupos políticos, priorizar la Educación Secundaria, una Educación Secundaria que sí que estaba carente de espacios y que no cubría las necesidades de la comarca del Guadalentín. Por esto, porque faltaban institutos de Secundaria para cumplir con la LOGSE, es por lo que desde el Gobierno regional en estos últimos años se ha priorizado la construcción de institutos.

Ahora mismo, como ustedes saben, perfectamente se está finalizando la construcción de dos nuevos institutos en Lorca, en La Paca y en Purias, lo que para todos, insisto, para todos, debe ser lo más urgente y prioritario en estos momentos.

Desde mi grupo comprendemos que el señor Fernández Lidón es de Lorca, que tiene una sensibilidad especial para este tema, y que quisiera, por supuesto, los mejores centros y todos los servicios posibles para su municipio, lo entendemos perfectamente, señoría, pero también comprenda usted que como diputado regional tiene que velar precisamente por los intereses de todos los murcianos y de todas las murcianas, y si así lo hace estará dispuesto a reconocer que, tal y como se encontraba la región en el año 1995 en cuanto a la construcción y puesta en marcha de institutos de Secundaria, había que apostar prioritariamente por la creación de nuevos institutos, en concreto 26 nuevos institutos, que si hubiesen estado contruidos a lo mejor esta moción ahora mismo no se estaría debatiendo porque incluso ya hubiese dado lugar a abrir, a inaugurar y a poner en marcha una nueva Escuela de Idiomas en Lorca.

Pero vuelvo a insistir, desde mi grupo no se descarta la futura construcción cuando se haya completado convenientemente la Red de Centros de Secundaria y exista disponibilidad presupuestaria.

En este sentido, mi grupo quisiera hacer una transacción a la moción presentada por el señor Fernández Lidón, que diría lo siguiente: "La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, cuando las disponibilidades presupuestarias de próximos ejercicios lo permitan, realice las actuaciones necesarias a fin de construir un centro para la Escuela de Idiomas en Lorca que atienda la demanda que existe en la comarca del Guadalentín".

Muchas gracias, señor presidente.

SR. MEGÍAS GARCÍA (PRESIDENTE):

Gracias, señora Nicolás Martínez.

Habida cuenta de que existe una oferta de transacción y para defender su posición o aceptar la sugerencia, tiene la palabra el señor Fernández Lidón.

SR. FERNÁNDEZ LIDÓN:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, la verdad es que argumentar que la solu-

ción de compartir un centro tiene alguna ventaja, el hecho de compartir gasto, pues esto me suena a mí como una teoría que dice que los gastos en educación siempre son superfluos.

La verdad es que puede ser un ahorro para la Administración el hecho de compartir una serie de gastos comunes que puede tener un edificio, pero creo que esa ventaja está muy por detrás de la desventaja que supone, por ejemplo, el que no se puedan impartir cursos por las mañanas en la Escuela de Idiomas, con lo cual también limita bastante.

Y mire, señoría, yo creo que es la obligación de este grupo parlamentario y de este diputado plantear ya la construcción de un edificio para Escuela Oficial de Idiomas, una vez desbloqueado el tema y una vez sabido que se están construyendo las escuelas de Murcia y de Cartagena.

Usted, señoría, dice que la prioridad de la Consejería se basa en la Enseñanza Secundaria. Pues el tema lo ha sacado usted, no lo he sacado yo. Mire usted, permítame que le diga que, efectivamente, se van a construir dos institutos en Lorca, uno en La Paca y otro en la zona de Purias, institutos de ocho unidades, que van a poder acoger aproximadamente a 500 alumnos. ¿Sabe usted, señoría, cuántos alumnos de primero y segundo de ESO están sin escolarizar en los institutos, como debieran de estar, en Lorca? Según los datos de las organizaciones, 1.700 alumnos. Lo que quiere decir es que rápidamente ustedes tendrán también la presentación por este humilde diputado, en nombre del grupo parlamentario Socialista, la solicitud de construcción de un nuevo instituto en Lorca, porque no estamos de acuerdo en que se amplíen en principio los existentes, no estamos de acuerdo en crear macrocentros, que todos los que pertenecemos a la enseñanza sabemos que tienen un aspecto bastante negativo en la calidad de la enseñanza, y porque no estamos de acuerdo sobre todo en que parece ser que hay una idea por ahí de desdoblar los cursos en mañana y tarde. Creo que eso sí que va en contra de la calidad de la enseñanza.

Pero volviendo al tema que nos ocupa, señorías, la verdad es que a la hora de elaborar el acuerdo de la moción este diputado creo que fue lo suficientemente cauto para decir exactamente lo que dice el acuerdo, y si me permite, señoría, se lo voy a leer: "La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, dentro de las disponibilidades presupuestarias, realice las actuaciones necesarias a fin de construir un centro para Escuela de Idiomas en Lorca". Si se trata de transaccionar por transaccionar, yo creo que entramos en un juego que en principio este grupo parlamentario no está dispuesto a admitir. Usted no aporta nada con su transacción, no aporta nada, no pone fecha. La propuesta de acuerdo que hace el grupo parlamentario Socialista nunca pone fecha, dice "en el límite de las disponibilidades presupuestarias", y yo he dicho en mi exposición primera

que se empiece por la Consejería a estudiar el tema. Yo sé que no se puede pensar en construir este centro para el curso que viene y quizá tampoco para el siguiente, pero consideramos que hay que empezar ya, que la Consejería tiene que empezar a estudiar. Ustedes muchas veces en este Parlamento, en Pleno, sobre todo a cualquier moción que presenta la oposición, la transforman diciendo que se empieza a estudiar. Eso es lo que pedimos, que se empiece a estudiar, que se empiecen a hacer los pasos, pequeños pasos, que tenemos que hacer.

Y mire usted, su grupo municipal en el Ayuntamiento de Lorca, quizá por estar más cercano a la realidad, fue bastante más agresivo, si me permite, y, digamos, la solicitud era muchísimo más contundente. Si quiere, yo se la puedo leer, y la votaron. La tienen, ¿no? Bien, pues si la tienen, evito al resto de los diputados la lectura. Fueron más contundentes. Es verdad que ellos viven en Lorca, es verdad que ellos sienten la necesidad y saben en qué condiciones se está dando clase, y por poco que uno sepa de qué va la enseñanza de idiomas -y de esto lamento no poder ser absolutamente objetivo, puesto que yo pertenezco precisamente a esa rama-, ellos saben, digo, sus compañeros en el Ayuntamiento de Lorca, saben que no se está dando en condiciones, que se ha mejorado algo en cuanto a dotación, en cuanto a medios, pero que dista mucho de lo que debe ser una escuela oficial de idiomas, si de verdad estamos convencidos que los idiomas son absolutamente necesarios.

Por eso, yo creo que su transacción no aporta nada, creo que nosotros no ponemos plazo y este grupo parlamentario no admite la transacción, porque creo que está recogida en la propuesta del acuerdo.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. MEGÍAS GARCÍA (PRESIDENTE):

Gracias, señor Fernández Lidón.

No habiendo sido aceptada la transacción, procede la votación del texto inicialmente propuesto, pero previamente el grupo Popular deberá fijar su posición.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ:

Pido la palabra para explicar el sentido de mi transacción, que me da la impresión de que el señor Fernández Lidón no lo ha captado. La diferencia entre lo que él acaba de decir creo que precisamente me da la razón, o sea, usted decía que en su parte expositiva ha dicho que se empiece a estudiar el tema, y que por eso precisamente es por lo que el grupo parlamentario Popular amplía la parte resolutive de su moción, que es al fin y al cabo lo que se traslada al Gobierno regional.

Y por eso, en esa parte resolutive nosotros ampliamos y especificamos que sea en los próximos ejercicios, cuando las disponibilidades presupuestarias lo permitan.

Creo que estamos en el fondo de acuerdo. No entiendo por eso la negativa a aceptar la transacción.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. MEGÍAS GARCÍA (PRESIDENTE):

Bien, pero para el caso de que no fuera aceptada la transacción, ni siquiera con esta interpretación, ¿cuál sería...?

Señor Fernández Lidón, ¿acepta la transacción?

SR. FERNÁNDEZ LIDÓN:

Señor presidente, yo sigo insistiendo en que la transacción no aporta nada, porque si este grupo parlamentario hubiera planteado la inmediata construcción, etcétera, pues lógicamente yo entendería que el Gobierno regional, que el grupo parlamentario Popular necesitara plazo para realizar los estudios. Yo digo que se realicen las actuaciones, las actuaciones pueden ser una valoración, un estudio de la necesidad, eso es una actuación, con eso me conformo. Por eso mantengo el acuerdo tal y como está planteado.

SR. MEGÍAS GARCÍA (PRESIDENTE):

Bien, pues entonces, procede votar el texto inicialmente propuesto sin más trámite. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la moción por 7 votos en contra, 5 a favor y ninguna abstención.

Y agotado el orden del día, se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 24 €. (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 27 €. (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 €. (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU - 1674 - 1995 ISSN 1135 - 7975